



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA MARÍA ESTEBAN AYUSO

Sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000271, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan relativas a las explotaciones apícolas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.
2. Proposición No de Ley PNL/000279, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Judit Villar Lacueva, para instar a la Junta a modificar la Orden AGR/860/2019, de 26 de septiembre, modificando el artículo 6 para que el coste de intereses sea nulo para agricultores y ganaderos y a exigir que en los convenios con las entidades financieras se especifique que no se podrán imponer más condiciones que las que exija la Consejería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000282, presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros, Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría y D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para que reconozca la situación de sequía y articule las medidas necesarias para paliar sus efectos, poniendo especial énfasis en aquellas que aporten liquidez al sector agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.



4. Proposición No de Ley, PNL/000290, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a incrementar la plantilla del personal administrativo en las oficinas comarcales de agricultura de Salamanca y a mejorar las condiciones de su personal en las oficinas de la provincia dotándolas de los medios técnicos y humanos necesarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2554
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, abre la sesión.	2554
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	2554
Primer punto del orden del día. PNL/000271.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al primer punto del orden del día.	2554
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2554
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	2557
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	2558
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	2560
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2562
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 271. Es rechazada.	2565
Segundo punto del orden del día. PNL/000279.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al segundo punto del orden del día.	2565
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2566
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	2568



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	2569
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	2570
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2573
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 279. Es rechazada.	2575
Tercer punto del orden del día. PNL/000282.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al tercer punto del orden del día.	2575
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	2576
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	2577
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	2578
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	2580
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2583
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 282. Es aprobada.	2585
Cuarto punto del orden del día. PNL/000290.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2585
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2586
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	2588
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	2588
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	2589



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2591
Se suspende la sesión durante unos minutos.	2592
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	2592
La vicepresidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 290. Es aprobada por unanimidad.	2593
La vicepresidenta, Sra. Negrete Santamaría, levanta la sesión.	2593
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.	2593



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Sí. Sí, presidenta. Por el Grupo Mixto, Pedro Pascual sustituye a Jesús García-Conde.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. ¿Alguno más? Pues, si no hay que comunicar más sustituciones, comenzamos. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000271

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 271, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña Nuria Rubio García, don Diego Moreno Castrillo, doña María Rodríguez Díaz, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y don Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan relativas a las explotaciones apícolas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 34, de veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos. (¡Ah! Javier, perdón, perdón. Lo he apuntado mal. ¿Cómo se apellida Javier? Campo). Tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muy bien. Gracias, presidenta. Buenas tardes. En los últimos tiempos el sector de la miel ha generado mucho interés y expectativas en nuestra Comunidad Autónoma, son muchas las personas que han realizado una apuesta seria por la generación de un producto de calidad, que viene a enriquecer de forma notable la oferta agroalimentaria de nuestra tierra.

Por otra parte, no deja de ser una actividad profesional, para muchos de los productores, que se encuentra con serios problemas y obstáculos para salir adelante y obtener los necesitados beneficios. Uno de los principales obstáculos no tiene relación con la producción, sino que hace referencia al mercado global, que aquí, al



igual que en otros sectores, incide al tener que competir con productos de muchísima menos calidad, menor precio, con costes sociales inasumibles para nuestra idiosincrasia como país, y con aranceles mínimos. Estamos hablando ni más ni menos que mieles que vienen de... de otros países donde, bueno, donde las personas no disfrutan de los derechos sociales que tenemos nosotros y que se trabaja de otra manera muy distinta, con unos bajos niveles de calidad.

Y, bueno, pues es una circunstancia que hace que competir con estos productos sea muy complicado, dándose precisamente la paradoja de que en el consumo de miel de nuestro país resulta que es mucho más alto que el de la oferta de nivel nacional y, sin embargo, gran parte de esta miel, de nuestra miel, la que producimos, hay que buscarle un mercado internacional de venta para su comercialización. Difícil solución tiene este problema, que es común a muchos otros sectores productivos nacionales, y nosotros entendemos esa... esa dificultad.

Lo que es más fácil de resolver, sobre todo con el interés y participación de la entidad autonómica, son aspectos como los que seguidamente se indican, relativos a la propuesta de resolución, como son la incidencia del oso en las colmenas, la amenaza que supone la *Vespa vetulina* para la abeja, la afección de la sequía en la cosecha o la comercialización y transformación del producto.

La miel, a modo de referencia, podemos decir que es rentable para las personas que se dedican a la apicultura cuando la producción se acerca a los quince kilos por colmena; en las zonas productoras que más afectan los temas que son objeto de la propuesta de resolución, como puede ser la provincia de León, la producción de miel en la campaña dos mil diecinueve ha sido en torno a unos cinco kilos por colmena, que, en palabras de algún representante de la Asociación Leonesa de Apicultores, bueno, pues es un año desastroso. Y estamos hablando de casi 550 productores, con 40.000 colmenas, solo en la provincia de León. Atendiendo a estas palabras, decía que... algún responsable del ala decía que este año, de los 800.000 kilos de miel que se tendrían que haber obtenido, han sido solamente 200.000. Es decir, una pérdida muy relevante de 600.000 kilos.

Relativo al ataque del oso, son multitud las explotaciones las que se ven afectadas por esta especie animal protegido... protegida, que está en franco período de expansión y que destruye las colmenas y aboca a una muerte segura de las abejas. Desde hace algún tiempo la Junta de Castilla y León en la... bueno, financia pastores, que son necesarios tanto para la protección de la colmena así como para poder cobrar el seguro en caso de que estas colmenas estén aseguradas. Aquí la Administración autonómica, al igual que en otros sectores, actúa con lentitud y, en muchas ocasiones, con falta de sensibilidad.

Relativo a las propias abejas, no podemos dejar de decir que son de vital y reconocida importancia para... tal cual conocemos hoy nuestra... nuestro medio natural. Son uno de los agentes que realizan la polinización de las flores, de los más activos, y cualquier cambio significativo en su proceso vital tendría un reflejo importante en nuestra sociedad. Esta especie realiza el proceso de transferencia del polen desde los estambres hasta el estigma, o parte receptiva de las flores, donde germina y fecunda los óvulos de la flor, haciendo posible la producción de semillas y frutos. Es decir, son elementos necesarios para generar fruto y vida.



Pues esta vida es la que se pone en riesgo con la aparición de la denominada *Vespa velutina*, que ha irrumpido en nuestro medio ambiente y que, a día de hoy, es el riesgo más serio que tiene el sector. Se estima que una *Vespa velutina* puede ingerir entre 25 y 50 abejas por día, existiendo en el panal de este elemento invasor una cantidad en torno a 5.000 unidades. Realizando los cálculos pertinentes es fácil obtener la magnitud del problema que tenemos delante.

El riesgo de esta especie invasora para Castilla y León está identificado por la entrada a la Comunidad. Esta especie utiliza toda la zona norte y Galicia para entrar en nuestro territorio, y es por ello que en zonas como León o el Bierzo sean de especial sensibilidad y corran, a día de hoy, con los mayores riesgos ante la amenaza.

Hasta ahora la Junta se ha dedicado a establecer un obsoleto protocolo que solo identifica por zonas la entrada de esta especie, cediendo cinco trampas por zona, para la certificación de un problema que los profesionales del sector de la apicultura de León tienen más que diagnosticado y que han comunicado a la Administración autonómica en más de una ocasión, sin que esta se esté moviendo con... con gran agilidad, desde nuestro punto de vista, para la resolución de tan complicado problema.

A día de hoy, los apicultores se están haciendo fuertes y preparando la solución a la *Vespa velutina* por su cuenta y con sus medios, informándose de cómo tratar la amenaza, tratando el avance del insecto, costeándose sus trajes para la destrucción de los nidos, y sintiéndose solos en la resolución de un problema grave. De ahí sus denuncias públicas de la inoperancia de los protocolos existentes. Sobre este aspecto amenaza... sobre este aspecto, sobre esta amenaza, incidiré en mi segunda intervención.

Simplemente añadir que en breve veremos cómo, si no se pone coto a esta situación, otros sectores se verán afectados y dañados, ya que se está comprobando que la *Vespa velutina* no solo es ávida en la ingesta de proteína, sino que también gusta de placeres más dulces, como son los azúcares; azúcares que tienen productos protegidos con IGP en el Bierzo, como son la manzana o la pera, y que en zonas como esta que acabo de nombrar sería un desastre de proporciones inimaginables la falta de control en el avance de esta especie, que de un solo bocado sería capaz de invalidar una fruta para la venta, ya que para la venta este tipo de frutas, tanto manzana como pera, requieren que estén en un estado absolutamente impoluto a la hora de llevar a la... a la tienda.

Por otra parte, queremos hacer notar también el problema que supone la sequía que está padeciendo en los últimos tiempos toda esta zona y que complica mucho más que las abejas puedan desarrollar su trabajo y obtener los niveles de producción que son mínimamente rentables para el apicultor.

En muchas ocasiones se ha traído a Comisión, por otros temas, el tema de la sequía, pero es aquí y para estos productores en cuestión y este es el momento en el que proponemos que la Administración autonómica sea especialmente sensible y pueda articular las ayudas mínimas que ayuden a los productores a no perder dinero con sus explotaciones y poder tener un mínimo de certidumbre que les permita seguir teniendo ilusión por mantener esta actividad.

Por último, incidimos en la necesidad que tiene el sector de apoyo institucional, tanto para la generación como para la promoción y comercialización de la miel. Como indicábamos en el inicio de la intervención, estamos ante un sector altamente cualificado, con una calidad de producción referente y con una transformación de primer nivel. Muestra de esto es que en fechas recientes se presentaba la miel más cara de



Europa y la... seguida... y la segunda más cara del mundo -es la misma-, cuya puesta en escena internacional tuvo el... tuvo lugar el doce de noviembre de este año en la feria internacional ecológica de Suecia.

Pues para mantener un nivel de promoción igual que el de la... de promoción igual que el de la producción es necesario, entendemos nosotros, que la Administración autonómica realice un esfuerzo y que se... que se implique en ferias, en certámenes, promociones y demás iniciativas que den visibilidad al producto y que ayuden a generar expectativas o aperturas a otros mercados.

Es por todo lo anterior que este grupo parlamentario realiza la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, tomar las medidas necesarias para evitar, en medida de lo posible, los ataques del oso en las colmenas de la provincia de León; dos, acometer las inversiones necesarias para minimizar el efecto de la avispa velutina en las explotaciones de los agricultores; tres, compensar económicamente las pérdidas estimadas por sequía, aunque sea de forma parcial, a las explotaciones apícolas afectadas; y cuatro, aplicarse de forma directa en la... -perdón- implicarse de forma directa en la promoción de la miel y su consumo, así como impulsar su actividad acometiendo nuevas iniciativas que redunden en la mejora de la producción, transformación y comercialización del producto". Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. La apicultura en nuestra Comunidad mueve 44 millones de euros y da empleo a más de 5.000 personas. Es cierto que el grueso de esta actividad se concentra en León y en Salamanca, como ya se ha comentado, pero también en mi provincia, una provincia pequeña, y que cuenta con aproximadamente una decena de apicultores profesionales que viven exclusivamente de ese negocio. Por este motivo me parece muy interesante la proposición no de ley que presentan en esta Comisión.

Hablando con apicultores abulenses, nos cuentan que se sienten abandonados por parte de la Junta de Castilla y León. Como les he dicho, no son muchos los que se dedican a este negocio, pero sí los suficientes para prestarle atención a los problemas que están sufriendo. Se sienten desatendidos por parte de la Junta ante sus demandas. Y es por ello por lo que vamos a apoyar esta PNL.

Por llevar un orden, me voy a referir lo... al primero de los puntos de su PNL: los ataques del oso a las colmenas. El oso está destrozando colmenas o, lo que es lo mismo, el principal medio de subsistencia de muchas personas. Nos parece lógico que la Junta tome medidas en este sentido.

Por otro lado, la avispa velutina es otro de los obstáculos a los que tiene que hacer frente el sector de la apicultura. Sobre este tema, el consejero de Agricultura, Jesús Julio Carnero, afirmaba hace poco más de un mes que desde la Consejería



ya se están tomando medidas para paliar los efectos provocados por esta especie invasora. Entre estas medidas, Carnero hacía referencia a las trampas, de las que ya se habían colocado más de 150 en la Comunidad. Esto a nivel de Comunidad, pero puedo decirles que en Ávila, hace un par de años, se colocó una trampa, una trampa para toda la provincia. Como comprenderán eso no es suficiente. Además, según nos expresan los apicultores abulenses, estas trampas deberían colocarse en zonas periféricas de la provincia, que, en el caso de que esta clase de avispa entre en nuestra provincia, lo hará por esas zonas.

Su tercer punto habla de la sequía, que este año ha repercutido de forma muy negativa en la actividad de los apicultores castellanos y leoneses, que han tenido que afrontar grandes pérdidas económicas. Si queremos que este negocio siga en boga, apostamos también por que la Junta de Castilla y León se comprometa a compensar esas pérdidas. Esto, además, no es un problema localizado en León, sino que es algo compartido por todos los apicultores de la Comunidad, ya que todos han sufrido los efectos de la sequía.

Por último, ustedes hablan de implicarse de forma directa en la promoción de la miel y su consumo, así como a impulsar su actividad acometiendo nuevas iniciativas que redunden en la mejora de la producción, transformación y comercialización del producto. Obviamente, estamos de acuerdo con esto. Como les he dicho, son varios los millones que mueve este negocio a nivel de Comunidad, y da trabajo a un importante número de personas, por lo que nos parece de recibo fomentarlo.

Sería interesante que desde la Junta se pusiera en marcha medidas para animar a los jóvenes apicultores a hacer de este negocio su modo de vida. Pero, yendo un poco más, y a pesar de la minoría que este negocio supone en Ávila, hemos recibido una queja compartida por los apicultores abulenses y está relacionada con el etiquetado de la miel. Nos piden calidad, que se especifique de dónde procede el producto y que no se engañe a los consumidores. Carnero defendía una regulación uniforme en todo el territorio nacional, y eso pasa por establecer un sistema claro de etiquetado.

Y, para terminar, los apicultores denuncian la incidencia de la varroa, una especie de garrapata que ataca a las colmenas. Es un problema no solo en Castilla y León, en Ávila, sino en toda España, y que, según nos cuentan, no tiene solución. Se trata una o dos veces al año, pero el problema es que el tratamiento solo se subvenciona a aquellos agricultores profesionales, por lo que sería interesante que la Junta subvencionase estos tratamientos, debido, entre otras cosas, a la fortaleza que este sector puede tener en la Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidenta. Antes de entrar en la propuesta de resolución, sí que voy a comentar ciertos aspectos que ha expuesto el proponente, también el procurador de Por Ávila.



En cuanto a la importación-exportación de mieles que vienen de otros países, es absolutamente cierto, y nosotros consideramos que... que es indispensable tener un... un etiquetado claro, que nos diga de dónde proviene la ley, pero... esto, la miel, pero sí les comento una... una cosa, señorías: el mercado admite los consumidores de miel de calidad y los consumidores de miel más comercial. Es verdad que tiene que haber un etiquetado, por lo menos que te diga con claridad si esa miel es cien por cien española, o viene de países como Méjico, Cuba, China, Argentina, etcétera, etcétera. Pero de la misma forma que nosotros exportamos nuestros productos, pues también es lógico y normal que importemos productos de otros países. Lo que sí está claro es que debemos tener un etiquetado claro. Pero les digo de verdad, o sea, hay sitio para esos dos segmentos de mercado, de los que quieren consumir una miel de altísima calidad y de los que quieren consumir una... una miel pues más comercial.

En cuanto al problema... ya refiriéndonos a los apicultores de León, bueno, pues el mayor problema los han tenido los apicultores del Bierzo, aunque también han tenido problemas con la sequía apicultores de Palencia, apicultores de Valladolid, de Zamora y, en menor grado, de Salamanca. En León hay aproximadamente 1.800 explotaciones, de las cuales solo un 10 % son profesionales, es decir, solo un 10 % tienen unas colmenas pues mayor o igual de unas 150, que es como se debe delimitar la profesionalidad.

En cuanto a la propuesta de resolución, el punto primero, que hace referencia al tema del oso, la Junta de Castilla y León, como usted ya sabrá, señoría, está subvencionando los pastores eléctricos, ¿no?, para poner alrededor de las... de las colmenas, y también se están pagando los daños, esa indemnización por daños que... bueno, que produce el oso. Más allá de... de esto, señoría, lo único que nos queda es eliminar al oso, y en ningún momento usted ha dicho ni ha propuesto nada parecido -cosa que me parece bien-. En todo caso, es bueno que sigamos fortaleciendo estas medidas, como el pastor eléctrico, que la verdad es que funciona bastante bien.

En cuanto a acometer las inversiones necesarias para minimizar el efecto de la avispa velutina, efectivamente, es un gran problema y se está expandiendo, es una especie invasora. Usted sabrá que ya hay planes de actuación; se ha debatido incluso en esta misma Comisión, en la Comisión de Medio Ambiente, en la novena legislatura hemos debatido bastante sobre... sobre el tema. Hay trampas centinela que se han ido poniendo. El procurador de Por Ávila ha dicho que se han... que han llegado a poner 150, nuestros datos son de 237 trampas centinelas ahora mismo. Si en Ávila hay pocas a lo mejor es porque, gracias a Dios, no tienen la avispa velutina en la provincia de Ávila.

Y en cuanto a otro tipo de... de actuaciones que está haciendo la Consejería de Medio Ambiente, o la Consejería de Agricultura en colaboración con la de Medio Ambiente -y leo textual... textual-: "Dotar de un mayor conocimiento científico-técnico las actuaciones de monitorización de la avispa velutina de la Consejería de Agricultura y Ganadería". Se han mantenido reuniones con equipos de investigación adscritos a la Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Vigo, Departamento de Sanidad Animal, Instituto Vasco de Desarrollo e Investigación Agraria y Universidad de Valladolid. Es decir, estamos en el camino de intentar estudiar cómo minimizar esta... este impacto de esta especie invasora, aunque estamos muy lejos de... de eliminarla -dicen los expertos que va a ser prácticamente imposible-.



En cuanto a compensar económicamente las pérdidas estimadas por sequía, aunque sea de forma parcial, bien, no dice exactamente cómo, aunque me ha parecido entenderle que a través de ayudas *minimis*. Bueno, pues si es lo que está haciendo la Consejería de Agricultura y Ganadería con... con los préstamos subvencionables, que los apicultores se pueden... oye, pueden solicitarla, como se solicitó en el dos mil diecisiete. Nunca va a ser suficiente, por supuesto.

A lo mejor sí que se le ha olvidado o no ha tenido en cuenta hablar de lo que es los seguros, los seguros civiles de robo que se puedan... que se tienen los propios apicultores; o el seguro de Agroseguro.

Me ha parecido escucharle a... al procurador de Por Ávila que no pueden solicitar este tipo de ayudas -no sé si he entendido bien- los que no son profesionales a nivel nacional, hablando del... del programa apícola nacional. Esto no es así del todo, es para quien lo pide. Es decir, entendemos que los apicultores algunos de ellos son profesionales, pocos -en León solo un 10 %-, y otros que tienen otro tipo de actividad, que no está nada mal. En este programa tenemos la racionalización de la trashumanza, tenemos también actuaciones contra la enfermedad de la varrona y el laminado de la cera. También habría que, como dije antes, impulsar lo que son los seguros civiles para el robo de colmenas, que es bastante más importante, por ahora, que lo que pueda romper un oso o la *Vespa velutina*.

En cuanto al punto cuatro, implicarse de forma directa en la promoción de la miel y consumo. Bueno, a través del PDR ya se están llevando a cabo muchas actuaciones. Y también la propia Consejería de Agricultura y Ganadería hace promoción de la miel española, que es de una altísima calidad, tanto en lo que es el mercado interno como en el mercado internacional.

Con lo que le quiero decir, ya terminando, es que estos cuatro puntos que nos pide, bueno, son puntos que... que ya la propia Consejería de Agricultura y Ganadería, en colaboración con la de Medio Ambiente, está llevando a cabo. Por lo tanto, señorías, si ustedes no aportan algo más de lo que ya está haciendo la propia Consejería, entenderán que no podemos apoyar la propuesta de resolución tal y como la plantean. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, sin que... sin que esto sea una crítica ácida de lo que he oído aquí en la exposición, sí decirles que, cuando menos, es un contrasentido que se argumente para presentar esta proposición no de ley el problema de las importaciones de mieles procedentes de China, Méjico, Argentina, como competencia difícil para los productos propios, que son de excelente calidad nuestro, cuando usted, señor proponente del Grupo Socialista, sabe que esto es competencia fundamental y exclusiva del Ministerio de... de la nación y de la Unión Europea.



Es más, argumentarlo ahora para aparentar unas propuestas como novedosas, que no lo son, haciendo... o intentando hacer ver que se hace algo, cuando no es cierto, planteándolo sabiendo que esto es así y que el sector, en estos momentos, si algo tiene son dos cosas: la primera, que es un sector que tiene una especial singularización en las estrategias, por parte no solo de la Junta, sino del propio Ministerio, en cuanto a un Plan Nacional Apícola y una serie de estrategias que... que se están abordando. Incluso contra... o para la lucha y control de *Vespa velutina*... velutina, no vetulina, vetulina no tiene nada que ver con el abedul, ¿eh?, velutina viene de *velutinus*, que es aterciopelado en latín, de ahí le viene el nombre a la... a la avispa esta. Si algo tiene de importante este programa es la necesidad imperiosa de homogeneizarlo en el contexto nacional. No que el programa sea malo, sino que es heterogéneo en el conjunto de Comunidades Autónomas. Pero esto no lo vamos a abordar aquí, porque, por fortuna, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una... una propuesta en ese sentido, que será objeto de debate en otra próxima Comisión de Agricultura, que creo que está mucho más ajustado a las verdaderas necesidades del sector.

En cuanto a lo que se ha dicho aquí, y hago especial mención a... al representante del Grupo Ciudadanos, porque creo que es el que más atinado ha estado en los... en los desarrollos, es verdad que se indemnizan, por parte de Medio Ambiente, en referencia al punto primero de su proposición -sería objeto más de la Comisión de Medio Ambiente, pero bueno, lo podemos abordar aquí-, se indemnizan los... o se subvencionan la adquisición de pastores eléctricos. Pero se le olvidó decir -yo creo que es tanto o más importante- que la Junta indemniza los daños producidos por el oso en los colmenares. Para darle una idea, además de los pastores eléctricos, para darle una idea, y que hablo por boca de ganso, le digo que entre... en los años dos mil diecisiete, dos mil dieciocho y dos mil diecinueve se han tramitado, respectivamente, 206 solicitudes tramitadas, 64 y 30, por un número de colmenas dañadas en dos mil diecisiete de 775, 215 en dos mil dieciocho y 145 en dos mil diecinueve, producidas... daños producidos por el oso, con unos importes de indemnización abonados de 166... perdón, 162.658 euros en dos mil diecisiete, 43.142 en dos mil dieciocho y 25.533 euros en dos mil diecinueve. Por tanto, comprenderá que las acciones imputables al oso en los colmenares están siendo objeto de tratamiento específico por Medio Ambiente, en cuyo caso nada aporta el punto primero.

En cuanto a los puntos siguientes, además de la salvedad y observación que le hacía de la necesidad imperiosa de homogeneizar, coordinar y dar más impulso al programa nacional contra *Vespa velutina*, en el conjunto de las Comunidades Autónomas, para que las Comunidades no adopten estrategias heterogéneas, o incluso duplicadas y repetitivas, que en modo alguno proporcionan eficacia al programa, sino muy al contrario, lo cierto es que, dentro del Programa Nacional Apícola en vigor, la Junta convoca... la Consejería, en concreto, de Agricultura convoca una orden de ayudas a la apicultura, que contempla distintos objetivos y distintos fines, entre ellos una información y asistencia técnica apícola a los apicultores; la lucha contra determinados agresores, concretamente *Varroa jacobsoni*, como más importante, también *Vespa velutina*; la racionalización de la trashumancia, mejorando y acondicionando los asentamientos, los caminos, sendas, bebederos; medidas de apoyo para el análisis de la miel y otros productos apícolas, etcétera, etcétera. Un elenco muy completo de acciones dentro de ese programa.



Para darle una idea de la significación –por tanto, no ha lugar a decir que no se hace nada, sino que se está haciendo bastante, y mucho–, en el año dos mil diecinueve se han realizado pagos con cargo a estas líneas que le refiero por un importe superior a 1,5 millones de euros. Además de eso, hacía referencia el portavoz de Ciudadanos en relación con la línea de préstamos preferenciales. Saben ustedes que en la convocatoria de origen esta... este sector apícola fue incluido para conceder subvenciones de *minimis* sobre bonificación de intereses en préstamos concedidos, preferenciales, a... también a las... a las colmenas, al sector apícola. Una singularidad que se le ha dado que denota que se tiene especial sensibilidad con este sector es que, al contrario del resto, en el que se condicionaba la... el otorgamiento de estos préstamos, la exigencia, en cuanto a mayores bonificaciones, de tener un... un seguro agrario, en ese... en este sector la propia convocatoria eximió de disponer de seguro agrario al sector apícola para estos... para estos préstamos, lo que, vuelvo a repetirlos, era obligatorio para el resto de sectores.

Bien, se acogieron 103 titulares de explotaciones agrícolas a estos préstamos, y el pasado uno de octubre, con la nueva convocatoria, que ha sido reiteradamente comprometida y anunciada por el propio consejero de Agricultura, el sector apícola se vuelve a incluir de nuevo en los posibles destinatarios de estas líneas de préstamos.

Además de eso, en cuanto a promoción de iniciativas en la transformación y comercialización de miel, decirle que los proyectos de inversión de este ámbito apícola son susceptibles de auxilio a través de la convocatoria de ayudas que está incluida en la medida 4.2 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

Por tanto, por tanto, por reseñarle simplemente estos detalles, creemos que es más razonable transaccionar el resto de los puntos con algo que diga “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar aplicando y desarrollando las medidas ya existentes que contribuyen a la mejora del sector apícola...”. Mucho más ajustado a la realidad esta transacción que no la propuesta o el conjunto de propuestas que ustedes hacen, que, sinceramente, a mí, por ser benévolo, me suena más a un “riñe antes de que te riñan” que no verdaderamente a un interés decidido de apostar por el sector apícola, que ya tiene una singularidad estratégica específica en la Junta de Castilla y León, en esta Comunidad Autónoma.

Yo creo que, si ustedes de verdad quieren velar por el sector, después de todos estos hechos –no pareceres, sino hechos–, yo creo que deberían de hacer causa común con esta transacción que les proponemos y lanzar un mensaje más al sector apícola, como ya se produjeron varios en relación con el etiquetado de la miel –el señor Cepa es consciente de ello–, que se aprobaron por unanimidad en esta Comisión, y otro sinfín de propuestas de resolución que en pro, en beneficio del sector apícola han emanado de este órgano parlamentario. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Bueno, Comisión tras Comisión venimos comprobando como... algo que ya sabemos: la Junta de Castilla y León nunca se confunde, es la



más alta, la más guapa, la más lista y la que mejor lo hace todo. Y, desde luego, los... los emisarios que tiene en las Cortes de Castilla y León por supuesto que están por encima de absolutamente todo y de todos, a veces... a veces incluso en las formas, unas formas que yo no recordaba, la verdad, pero, bueno, a todo se... a todo se llega.

Vamos a ver, nosotros no venimos aquí con nada que no nos hayan... que no nos hayan encargado. Es decir, nosotros, si traemos aquí este tipo de propuestas, es porque en el sector hay una serie... hay una serie de quejas y una serie de insatisfacciones que a nosotros se nos trasladan, y nosotros, sin más, las traemos a.. a donde hay que... a donde hay que dirimir las, que es en el seno, en este caso, de una Comisión de... de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural en las Cortes de Castilla y León. Nada más. No le busque tres pies al gato, don Óscar; no se los busque, porque no los tiene. Es así de sencillo.

Igual que ustedes estarán muy contentos con su gestión, pues hay otras personas, sobre todo que son las que... las que viven, en este caso, de... de la miel y de... y de cuidar a sus abejas y de cuidar a sus... sus colmenas, que nos han trasladado una serie de problemas, y que quieren que les demos solución. Nada más. Y nosotros lo traemos aquí y lo trasladamos.

Lo que sí se les ha olvidado decir, tanto al portavoz del Grupo Popular como al portavoz del Grupo Ciudadanos, es efectivamente... -y esto sí que es un olvido, ¿eh?- es que hay veces que no se perita siempre por parte de la Junta de Castilla y León, ha habido casos que ha habido daños que han quedado sin peritar. ¿Por qué? ¿Por qué se queja la gente? Por eso. También hay otras... otras veces se ha peritado y lo que se paga por la colmena no compensa, no llega al precio que... que ha tenido el deterioro, que también ha ocurrido, y no pasa nada.

Y hay que ser... hay que ser humildes y hay... hay que buscarle solución a los problemas de las personas, ¿no?, no enfadarse con el que tiene enfrente (no, enfadarse no se han enfadado, pero... es una expresión inexacta), pero no hay que tener una actitud a la defensiva siempre, constantemente, en todas las Comisiones, con "lo que ustedes traen no vale para nada", punto. Eso tienen que olvidarse y tienen que... tienen que hacerse cargo de que nosotros traemos problemas de las personas, problemas de colectivos, y ustedes tienen que entender que... o, bueno, o lo seguirán pagando en las urnas, esa es su elección, pero tienen que entender que ustedes tienen que ayudarnos a nosotros desde las Cortes a pedirle, a instarle al Gobierno de la Junta, que es el que ejerce... el que ejerce el mando en la plaza, para solucionar los problemas.

¿De qué se han olvidado también? Se han olvidado de que, efectivamente, es cierto que... que la Junta pone a disposición el tema de los pastores, claro que sí, y ya prácticamente todo el mundo tiene pastores, incluso algunos ya los tienen que volver a reponer, pero es que, a día de hoy, del año dos mil dieciocho están pagados el 60 % de los pastores. Hombre, hay que ser un poco más... hay que ser un poco más ágil y hay que ser un poco más... un poco más serio y más riguroso.

Les pueden decir que ya está todo solucionado, que el oso... que solo queda... solo queda triturar al oso. Claro que no, al oso no hay que triturarlo, el oso pues... el oso hace lo que entiende, lo que entiende que tienen que hacer. (Discúlpeme la voz, pero llevo con un catarro una semana y no se va. Algún día se irá. *[Murmullos. Risas]*. Efectivamente, efectivamente).



Respecto... respecto a la *Vespa velutina* –gracias por la corrección, señor Reguera, no tengo ningún problema, hay veces que uno se confunde, ¿eh?, no pasa nada tampoco por confundirse–, es un problema enorme; es verdad que está entrado por la zona... por la cordillera del Cantábrico y por la zona de Galicia, pero también es verdad que ya van muchos años, y... y los apicultores se cansan de que la Administración autonómica solo está por el control, por el control de esta... de esta especie, y ellos lo que necesitan es que esta especie desaparezca, desaparezca, desaparezca el hecho de que influya en su actividad económica.

Entonces... entonces, ellos mismos se están armando y ellos mismos yo sé que están articulando salidas, que incluso son interesantes para la Consejería, y que parten de su iniciativa, parten de su iniciativa. Y tienen que entender que a nosotros nos lo trasladan y nosotros se lo tenemos que traer aquí, y ustedes debieran de recapacitar y ustedes debieran de tomar una posición más generosa con estas personas; no con la Administración, sino con estas personas, que son las que lo necesitan.

Sí, el tema de las trampas y el tema de los avistamientos y... y todo este tema, pero realmente los que están tomando la iniciativa para resolver los problemas son los apicultores. Y en breve serán otro tipo de... de, en este caso, agricultores que se tengan que preocupar porque sus frutos se deterioran y no pueden entrar en la cooperativa, y no los pueden vender. Y en zonas como el Bierzo, ¿eh?, que tenemos... tenemos a bien el presumir de productos de primer nivel en lo que a agroalimentación se refiere, podemos tener muy muy serios problemas con esta... con este invasor. ¿Por qué? Porque a día de hoy está... está latente el problema, pero el problema en unos años, si no se actúa con rapidez, se va a disparar y después no va a haber quien termine con cada una de las 30.000 *Vespas* que... *Vespas velutinas* que están en cada... en cada nido. No se va a poder, y triturará fruta, triturará proteína y triturará todo lo que tenga que triturar. Y a partir de ahí –don Óscar, no se ría, que es tal cual–, a partir de ahí, eso...

Mire, yo de apícola... de apicultura no tengo ni idea, a mí lo que me han dicho los que se dedican a ello, ¿eh?, que están seriamente alarmados. Y en breve usted verá como de momento, a lo mejor, en Ávila no hay muchas, pero bueno, todo se andará. Así que como no andemos... como no andemos con cuidado, y como no andemos con la prisa que requiere el momento, a lo mejor llegamos tarde, don Óscar. Y ya sabemos que la Administración autonómica es lenta lenta lenta, pero, ojito, que a lo mejor para lo que importa y a lo que se nos puede... irnos... irnos de las manos, hay que prestar especial atención y cuidado. Y veremos si no lo hacen.

Relativo a la sequía, pues es verdad, es verdad que hay ciertas líneas que... que vienen a... vienen a ayudar, en este caso a los apicultores, a, bueno, a controlar esas pérdidas. Nosotros lo que estamos hablando es de una... de un añadido, una ayuda directa, una ayuda directa, no de... no de estas... estas ayudas que sabemos que están articuladas –ya lo hemos hablado aquí en... en otras Comisiones– para otras cosas, son similares, y... y sabemos que están ahí. Pero nosotros estamos hablando de ayudas directas, que la... que la Administración autonómica contemple esa posibilidad y que valore y que vea que, ante unas pérdidas tan exageradas, pues tiene que haber una... una ayuda, tiene que haber una proporcionalidad en la ayuda.

Referente al... al apoyo institucional, a ver si solo apoyamos las mieles que están dentro de determinados sellos. Porque yo sé que, por ejemplo, las mieles que están recogidas bajo la Asociación de Apicultores de León, poquita, poquita ayuda reciben



de esta Administración autonómica. No, no económica, estamos hablando en la promoción y en la... y en... bueno, en... en mostrar el producto y demás; como se hace, por ejemplo, con Tierra de Sabor y demás. Estamos... estamos hablando... estamos hablando de eso. Entonces... entonces, vamos a ver, vamos a ver si también hacemos un ejercicio de responsabilidad y nos hacemos cargo de que, aunque... aunque no todos los... los elementos agrícolas y ganaderos tengan que estar bajo un determinado sello, vamos a ver si tenemos la generosidad y la sensibilidad de trabajar también por los que no quieren estar.

Y en eso, la Administración autonómica aquí falla; y, por ejemplo, en... en... hace... hace bien poquito se ha hecho... se han hecho varios... varias ferias en las cuales la Junta de Castilla y León no ha participado, y sí, sí ha participado, por ejemplo, la Diputación de León y otras... y otras entidades que no tienen que ver con la Junta. Y es raro, es raro, porque en un... en un producto como... de tanta calidad y de tanta... tan reseñable, es raro que la Junta de Castilla y León no aparezca.

En definitiva, yo defendiendo todos y cada uno de los puntos que hemos traído aquí; los defendiendo con humildad y los defendiendo con la mejor de las voluntades. Entonces, nosotros los vamos a mantener tal cual. Y, bueno, pues agradecer al... al portavoz del Grupo Mixto, el señor Pascual Muñoz, que el sí que parece que también recibe el mismo mensaje que nosotros cuando habla con los afectados. Y, nada, poner... poner a disposición de... del voto esta iniciativa, que entendemos que sí que es interesante. Gracias.

Votación PNL/000271

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Total de votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del mismo.

PNL/000279

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 279, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña María Rodríguez Díaz, don Rubén Illera Redón, doña María del Carmen García Romero y doña Judit Villar Lacueva, para instar a la Junta a modificar la Orden de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural 860 de dos mil diecinueve, de veintiséis de septiembre, modificando el artículo 6 para que el coste de intereses sea nulo para agricultores y ganaderos y a exigir que en los convenios con las entidades financieras se especifique que no se podrán imponer más condiciones que las que exija la Consejería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 34, de veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias, señora presidenta. Para la... la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Este es un debate que ya lo hemos tenido en más de una ocasión en estas Cortes, tanto en la legislatura pasada como en esta, sobre las ayudas de préstamos por causa de la sequía. En el último debate acordamos que en aquellos casos en que se demostrara que había habido una causa de abuso a la hora de contratar los préstamos se requeriría a las entidades financieras se resarciera a los afectados. Es verdad que aceptamos esa transacción para poder llegar a algún tipo de consenso, a sabiendas que resolvería muy poco la... la situación, entre otras cosas, porque la mayoría de los préstamos estaban entre los 15.000 y 20.000 euros, y, por tanto, no hacía falta de fedatario público. Cantidad que, por cierto, era la que insinuaba la Junta de Castilla y León que era la que... que deberían de pedir los agricultores y los ganaderos.

Ante la nueva situación de sequía que hemos padecido este año, el pasado uno de octubre se publica la Orden de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural 860/2019, de veintiséis de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de *minimis* destinadas a la bonificación de intereses de préstamos preferenciales bonificados, formalizados por titulares de explotaciones agrarias de Castilla y León, pues, como hemos dicho, los beneficiados son los afectados por la sequía y otros fenómenos meteorológicos adversos en la campaña agrícola dieciocho y diecinueve, y se establecen las condiciones para la concesión del derecho a dichos préstamos.

En el Artículo 6 dice, textualmente: "La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural financiará, con cargo a sus presupuestos -específico, con cargo a sus presupuestos, pero en la Orden no hay consignación presupuestaria ni crédito presupuestario- y en función de las prioridades presupuestarias -vuelvo a decir lo mismo- y de forma prorrateada, la bonificación como máximo del 100 % de los... de los intereses de los préstamos preferenciales regulados por la presente orden, hasta un máximo de 1,5 puntos porcentuales cuando se cumplan los requisitos del apartado 2 del artículo 2 de la presente orden".

En su punto 2 dice: "En el supuesto de que el solicitante de la subvención sea titular de una explotación agraria que no tenga suscrito una póliza o un contrato de seguro agrario pero se haya comprometido a suscribirlo a partir del 31 de octubre del 19 hasta el 15 de octubre del 2020 para sus explotaciones, la Consejería de Agricultura y Ganadería financiará, con cargo a sus presupuestos y en función de las disponibilidades presupuestarias y de forma prorrateada, la bonificación del 50 % como máximo de los intereses de los préstamos preferenciales, hasta un máximo de 0,75 puntos porcentuales cuando se cumplan los requisitos del apartado 2 del artículo 2".

Y en su punto 3 dice que, en todos los casos, la subvención de los intereses se... se concederá solo para los cinco primeros años de las... de las... de los comprendidos en el plazo de amortización de los préstamos preferenciales.



Las organizaciones profesionales agrarias han manifestado alguna objeción a dicha Orden. Por ejemplo, UPA Castilla y León la consideraba coja, entre otras cosas, por lo siguiente: las condiciones recogidas en la normativa para la... para el reconocimiento del derecho a dichos préstamos no responde a las necesidades de los afectados, y en este sentido califican como escasa la bonificación del uno y medio... del 1,5 puntos de los intereses, en el mejor de los casos. La subvención de los intereses se concederá solo para los cinco primeros años, lo que resulta insuficiente debido a la gravedad de la sequía sufrida este año y a la situación límite acumulada por muchos agricultores y ganaderos tras la severa sequía que también se sufrió hace tan solo dos años. Por este motivo se considera que la concesión se debería ampliar a siete años y dos de carencia.

UPA también considera negativo que no se recoja apoyo alguno a los gastos de formalización de los préstamos, así como a la cancelación de aquellos préstamos del año dos mil diecisiete, lo que generará más gastos para los afectados. Así lo establece el punto 2 del Artículo 1 de la Orden, ya que dice que las subvenciones reguladas a esta... a esta Orden tienen como finalidad facilitar el acceso a la financiación a los titulares de explotaciones ante las pérdidas y daños sufridos en las producciones por la sequía y otros fenómenos adversos en la campaña agrícola dieciocho y diecinueve. Y sigue insistiendo: la justa... la Junta de Castilla y León debe hacer un esfuerzo adicional ante la catástrofe climática que ha sufrido esta región y ante la imposibilidad de que el Gobierno central, y por lo tanto el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pueda articular normativa alguna de apoyo al estar actualmente en funciones y, por lo tanto, no poder formalizar Orden alguna.

Por otro lado, la UPA reclama al Gobierno regional que inste a los bancos a que estos faciliten a los afectados la suscripción de las líneas de... especial de préstamos creada para tal fin. En este sentido, debe ser firme en las peticiones a las entidades bancarias para cortar de raíz cualquier táctica abusiva que quiera imponer a los peticionarios. No aceptan, afirman desde la organización agraria, que se intente aprovechar de las... de las desgracias de los afectados por las adversidades... por los diversos fenómenos climatológicos para que determinadas entidades aprovechen el acuerdo de la Consejería de Agricultura para captar clientes para su negocio, financiado... financiero privado, al margen de dichos pactos.

A ASAJA también le preocupa la formalización de los préstamos, porque no se debe permitir que se repitan las irregularidades y abusos del año dos mil diecisiete por parte de algunas entidades financieras que condicionaron la concesión de los préstamos a la contratación de otros productos parafinancieros, como seguros y domiciliaciones de ingresos, tal como se denunció en su día.

Por ello, ASAJA pedía al consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que las organizaciones agrarias tuvieran conocimiento de los convenios que se iban a firmar con las entidades financieras, a las cual le iba a firmar la Administración. Y la sorpresa de esta organización agraria y del resto ha sido que se han firmado estos convenios sin que las organizaciones lo sepan. Se temen que es un mero calco... calco de lo firmado con motivo de la sequía del diecisiete, que resultó claramente ventajoso para las entidades, que lo aprovecharon para introducir en las cláusulas de préstamos condiciones abusivas para los clientes. Estas condiciones abusivas, como ya hemos dicho en más de una ocasión, consistían en la obligación de suscribir con la propia entidad productos parafinancieros, como seguros agrarios,



seguros de vida, que encarecían el coste del dinero por encima de lo... de lo pactado con Agricultura -y eso que en el año dos mil diecisiete sí que había avales; aun habiendo avales por SAECA, se exigían garantías a mayores-.

Por todo lo expuesto, hacemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: primero, a modificar la Orden de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural 860/2019, de veintiséis de septiembre, en el sentido de que se modifique el artículo 6, para que el coste de los intereses sea nulo para los agricultores y ganaderos que lo soliciten; y segundo, exigir que en los convenios con las entidades financieras se especifique que no se puedan imponer más condiciones que las que expresamente exija la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural". Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias. Señorías, hace algo más de un mes nos encontrábamos debatiendo un tema en relación con lo que ahora se debate. Ahora ustedes piden la modificación de un artículo concreto de la Orden de Agricultura 860/2019, de veintiséis de septiembre. Hace un mes lo que queríamos era que se resolvieran las convocatorias de la Junta que tenían como fin paliar los efectos de la sequía; la proposición no de ley presentada salió aprobada. Como dije entonces, hay temas que se repiten una y otra vez y nadie hace nada por solucionarlos. Digo esto porque, si no recuerdo mal, durante el debate, además de instar a la Junta a resolver esas convocatorias, se mencionó el carácter abusivo que algunas de las cláusulas podían tener en los agricultores y ganaderos.

Pues bueno, volviendo a la PNL de hoy, me gustaría remarcar que el tema de la sequía ha sido y será muy recurrente, pero entiendo que debe de serlo, ya que son muchos los ganaderos y agricultores afectados, y las pérdidas también son cuantiosas. En este sentido, puedo recordarles que la sequía ha ocasionado en España, según organizaciones profesionales agrarias, unas pérdidas de unos 1.000 millones de euros, y, de esos, 600 se corresponden a nuestra Comunidad. Con estos datos, me parece de recibo que un sector pujante en Castilla y León reciba de su Gobierno las ayudas necesarias para poder afrontar estos daños.

El planteamiento de las ayudas de la Junta para paliar los efectos de la sequía es, según mi punto de vista, bueno, pero, claro, siempre hay que leer la letra pequeña. Tenemos que apoyar a nuestros agricultores y ganaderos. Como ya he dicho, estos sectores son fuertes en nuestra Comunidad, por lo que creo que es la obligación de los poderes públicos prestarles todo el apoyo necesario. Son los propios agricultores los que se quejan de que las condiciones de esos préstamos no se adaptan a sus necesidades. ¿Por qué no escuchamos a estos profesionales y hacemos leyes que... que les beneficien de verdad, y no que queden vistosas de cara a la galería?

Como bien exponen ustedes, la subvención de los intereses se concederá solo para los cinco primeros años, pero los daños que ha ocasionado la sequía no se van



a solucionar en cinco años. Ustedes hablan de situación límite, y yo estoy completamente de acuerdo con ustedes. Parece que hacemos leyes sin tener en cuenta cuál es la realidad.

Lo que está pasando, señorías, es que estamos asfixiando a los agricultores y ganaderos con estos préstamos. Se les obliga a contratar seguros con los bancos, que, en ocasiones, son totalmente innecesarios. Tenemos que flexibilizar esas ayudas, y, como ya he dicho, adaptarlas a la realidad. Como ya dije, si lo que de verdad quiere la Junta es apoyar a nuestros agricultores y ganaderos, debería ser ella la que otorgue en subvenciones directas las mismas cuantías que se va a gastar en subvencionar los intereses, para aquellos agricultores y ganaderos que no necesitan el préstamo, pero sí han sufrido los efectos de la sequía. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Blanca Delia Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Como bien dice el señor Cepa, hemos hablado de este tema recientemente; y de un tema un poco diferente hablábamos hace cosa de un mes también, de los préstamos del SAECA dos mil diecisiete. En este caso ya estamos con los de sequía del dos mil diecinueve. Y estos préstamos difieren fundamentalmente en que esta vez el Estado no concedió sequía a Castilla y León, con lo cual, estos ya no están avalados por SAECA y simplemente son préstamos de sequía en los cuales la Junta de Castilla y León bonifica el 100 % de los intereses. Por lo cual, respecto al punto número uno, no entiendo muy bien lo que se reclama, porque ya la... el Artículo 6 de la Orden ministerial 860/2019 dice que el coste de interés de los préstamos preferenciales regulados en la citada orden es nulo para aquellos titulares cuyas explotaciones agrarias tengan suscrito un seguro agrario antes del treinta y uno de octubre del dos mil diecinueve.

Y, entonces, si eso es así, los... los agricultores pagan un 1,5 % a tipo fijo, que lo pagan de forma anual, y luego la Junta, una vez que verifica que el agricultor ha contratado dicho seguro agrario, le bonifica el 100 % de dichos intereses. Es que no es o mucho, o poco, o el 50, o el 60, o ya veremos, es que es el 100 % de los intereses. Además, cuando han solicitado la concesión de bonificación de intereses, que se le ha... se les concede antes de la contratación de dicho préstamo, y que además es obligatorio tener dicha resolución de la Junta para poder formalizar el préstamo, ya se les especifica claramente y por escrito que ellos van a... van a tener el 100 % de la bonificación de los intereses, salvo que en alguno de los cinco años decidan no contratar el seguro agrario. Con lo cual, es que aquí no hay duda ni dobles interpretaciones, se les bonifica el 100 % de los intereses: primero lo pagan y luego se lo devuelven; con otra condición, que el que esté en estimación directa además se desgrava financieramente de esos intereses que luego le van a ser subsanados por parte de la Junta.

Por otro lado, en el punto número 2 dicen que se especifique que no se pueden imponer más condiciones que las expresamente... que las que expresamente exija la Consejería de Agricultura. Esto forma parte de un convenio tanto de la Consejería



como de las entidades financieras. No se han adscrito todas; las que se han adscrito ya han valorado si les interesaba o no. Pero, es lo que yo le decía, ya no es un SAECA dos mil diecisiete avalado por la Junta de Castilla y León, que supone que para las entidades es un préstamo personal con garantía; ahora es un préstamo personal sin garantía.

Entonces, se trata de que entidades privadas van a firmar un contrato con particulares. Es un acuerdo privado y ambos dos valorarán, en función del riesgo del cliente, en función de la capacidad de devolución, en función del endeudamiento y de otros miles de aspectos, si les interesa conceder o no el préstamo a dicho titular, y, en función de qué titular sea, se le establecerán una serie de compromisos más o menos gravosos; en algunos incluso ningún compromiso, depende si es muy muy buen cliente. Y el... y el agricultor, que va a ir a la notaría, o ganadero, decidirá si le interesa o no le interesa. Con lo cual, lo de los préstamos con condiciones abusivas tampoco... tampoco lo comparto. Porque ¿cuál son las condiciones abusivas, comisión de apertura 0, comisión de estudio 0, comisión de cancelación 0,15 total y parcial en los 36 primeros meses del préstamo? Eso, honestamente -y no es hacer ningún... no creo que nadie tenga que hacer demagogia de esto-, esto no lo podemos llamar condiciones abusivas, por favor.

Son préstamos a cinco años, con un año de carencia, con lo cual, empiezan a devolver el dinero a partir del primer año. Entonces, yo no sé dónde está lo abusivo de dichos préstamos. Son libres de contratarlos o no contratarlos, hasta un límite de 40.000 euros. Nadie obliga a nadie. O sea, es una cosa muy buena para ellos; tampoco les especifica a qué deben dedicar el dinero de dicho préstamo, que ya quedará a libre disposición de cada titular, y es que son préstamos al 0 %. Entonces, ya pedirle más al préstamo, pues, sinceramente, yo no sé qué críticas se le pueden poner a... a estos préstamos bonificados.

Y si... y si querían que... que las entidades hubiesen ido más allá, pues, entonces, habría que haber instado al Gobierno de la Nación a que hubiese concedido zona de sequía a esta zona y que hubiesen vuelto a ir avalados por SAECA, para no ir al notario y para exigir que no se contratasen seguros comprometidos al préstamo. Si es que esto es muy sencillo, no... yo no le veo más interpretación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. La verdad es que lleva toda la razón. Ha intervenido el Grupo Ciudadanos, ha dado argumentación más que suficiente para... para poner de manifiesto que no entendemos el porqué de esta PNL, cierto. ¿Por qué? Pues porque los préstamos están bonificados al 100 %, no hay duda al respecto. Y con relación al convenio, pues estamos hablando de un acuerdo privado y, por lo tanto, no entendemos por qué se va a poner o está... se va a poder exigir otro tipo de productos que pueda suponer ningún tipo de... de abuso.



Pero, mire, señor Cepa, recoge usted en esta PNL dos puntos concretamente, dos puntos que parecen un poco los antecedentes de la misma, que se deriva de recoger, en cierto modo, pues las sugerencias y las preocupaciones que ponen de manifiesto algunas organizaciones agrarias. Creo que no me equivoco en ese sentido, ¿no?

Recoge usted un poco la preocupación por el planteamiento de UPA, por un lado, donde parece ser que habla de escasa bonificación, del 1 %, donde yo creo que, en este caso, UPA lo que pone de manifiesto es que también critica en cierto modo o le preocupa que solo se recojan los cinco primeros años en cuanto a la bonificación, que sube muy poco. Y también que, en vez de a un año de carencia, fuesen dos. ¿Ese es el planteamiento de UPA? Bueno, pues si lo que está recogiendo es ese planteamiento, a lo mejor la PNL tiene que tener un sentido distinto, porque son planteamientos... son cosas distintas, que a lo mejor puedan ser objeto de debate en otra... momento y con otra PNL.

Por otro lado, recoge usted el tema de la preocupación por parte de ASAJA en cuanto a posibles abusos a la hora de formalizar esos préstamos, para que no se impongan otros productos, y, por lo tanto, que quieren tener conocimiento. Bien. Nada tiene que ver, en cierto modo, con la bonificación de... o que no se cumpla esa bonificación, tal y como muy bien ha dicho, en este caso, Ciudadanos.

Mire, no estamos en el caso de hace un mes, donde se debatió ya este asunto, y, por cierto, en cierto modo quedó razonablemente justificado. Oiga, fue algo puntual, con relación a unos seguros, con unas condiciones distintas, donde ya el Banco de España, en su momento, se pronunció que pudiera haber habido abusos por parte de esas entidades, y esos abusos pues eran muy puntuales, hubo requerimientos por parte de la Junta, en lo que diga que no es cierto, para que no se volviese a producir. Por lo tanto, razonablemente asunto solucionado, y no sabemos lo que va a pasar en el futuro. Sencillamente es una sugerencia o una preocupación de ASAJA que, en cierto modo, yo creo que tampoco tiene nada que ver con... con su PNL. Bien.

De esta... contexto usted elabora una PNL con esos dos puntos, recogiendo esas sugerencias, pero no en el sentido literal de las sugerencias, porque usted lo que hace es darlas un toque personal, un toque personal que no recoge en realidad esas sugerencias. Bien.

Con relación al primer punto, dice que se modifique el Artículo 6, algo indeterminado. ¿Qué es lo que quiere que se modifique del Artículo 6? ¿Qué es lo que quiere que se modifique del Artículo 6 para que el coste de los intereses sea nulo? Pues no lo dice. A lo mejor no lo dice porque es difícil modificarle porque ya de por sí existe esa bonificación del 100 %, ¿no? Pero es que ni siquiera... "Que se modifique". En primer lugar, ya de por sí esos préstamos están bonificados al 100 %, pero, si quiere que se modifique el... ¿Qué es lo que quiere que modifiquemos del Artículo 6?, porque lo dice con carácter general, ¿no?,

Que sepa que, si ese primer punto de la PNL es cara a trasladar esa opinión de UPA, como ya le he dicho, de... referido a los préstamos, para que sean de siete años en vez de cinco años, o de dos años en vez de uno el período de carencia, pues lo que le he dicho anteriormente, oiga, pues, si recoge las sugerencias, plantee la PNL en ese sentido, o ya... y ya veremos, pero no de esta forma tan indeterminada, ¿no?



No dice nada de lo que hay que... realmente que modificar para que este coste de intereses sea nulo. Por lo tanto, si ya, tal y como se ha dicho y tal y como nosotros pensamos, es... esa bonificación de intereses es del 100 %, no tenemos... y no, por ese motivo, por ese motivo, no vamos a aceptar esa PNL en su petición, porque ya se está cumpliendo por parte de la Consejería, ¿no? Porque la bonificación de ese 1,5 puntos de intereses coincide precisamente con el interés máximo de los préstamos preferenciales que ofertarán las entidades financieras... financieras, coincidiendo, por tanto, con el período de cinco años, según los convenios firmados entre la Consejería y las entidades financieras. Por lo tanto, se está subvencionando el 100 %. No entendemos el porqué de esta PNL -siempre y cuando el agricultor, pero eso ya es otras condiciones, tenga el seguro contratado con anterior al treinta y uno de octubre-.

Y, por lo tanto, la bonificación no puede considerarse escasa, que también en cierto modo lo recogen sus antecedentes al recoger la... la petición de... de UPA, porque coincide con el interés máximo de las prestaciones preferenciales que ofrecen las entidades financieras, coincidiendo además con la duración del máximo de los cinco años. Por lo tanto, en ese sentido, no vamos a... a estimar la PNL.

Respecto a la pequeña afirmación, que recoge también en los antecedentes, de que algunos gastos incluso no se sufragan, y que hace referencia a ello cuando habla de la PNL, también queremos manifestar que no es cierto, ¿no?, porque establece que la cláusula cuarta del convenio de colaboración con las entidades financieras, en su apartado 3, letra g y h, establece que la entidad financiera no podrá aplicar a dichos préstamos comisión de estudio ni apertura. Por lo tanto, no supone gastos de formalización que haya también que modificar o que cambiar. Bien, eso con relación al punto primero.

Luego hace usted referencia al punto segundo, del que muy bien lo ha explicado, en este caso, el Grupo Ciudadanos, ¿no?, de que no se produzcan esos abusos, esas imposiciones de otros productos financieros, que parece ser que en el año dos mil diecisiete quizá hubo, de forma muy puntual, y donde ya la Junta de Castilla y León tomó medidas, se remitió... se requirieron a las... a las entidades financieras para que no volviese a ocurrir; hubo un pronunciamiento por parte del Banco de España, diciendo que eran actuaciones contrarias... Pero no es tampoco el caso, estamos hablando de algo que ahora mismo entra dentro de lo que es el acuerdo privado en base a las cláusulas que, dentro de la libertad de pactos, se establezca entre ambas partes.

Pero también le quiero decir una cosa, contestándole de una forma ya quizá un poquito más precisa, de forma más precisa: precisamente en el artículo... en el apartado cuarto, ¿eh?, de la cláusula quinta de los convenios que se han formalizado con las entidades financieras, entre la Consejería de Agricultura y las entidades financieras, establece que la concesión de dichos préstamos no podrá vincularse a la contratación de ningún producto financiero, a la domiciliación de recibos, domiciliación de pago de ayudas, etcétera. Ningún... no podrá vincularse a la... de ningún otro producto financiero distinto de las garantías que están establecidas para su concesión. Se ha hablado aquí de que, por lo tanto, forma parte de la libertad entre una parte y otra.

Y, de esta forma, le contestamos que tampoco, y por este motivo precisamente, vamos a admitir el segundo punto, puesto que estamos ante un tema que entendemos



que está resuelto. Y por lo que le quiero decir: si lo que quiere es plantear una cuestión distinta, en base a lo que parece deducirse de sus antecedentes, pues, oiga, a lo mejor tiene que ser una PNL distinta, pues para que en vez de cinco años sean siete, y para que en vez de un año de carencia sean dos, no lo sé.

Pero, en cuanto a la bonificación y de una forma indeterminada y sin decir qué es lo que hay que modificar del Artículo 6, le contestamos diciendo: oiga, esa bonificación se está llevando a cabo. Y, con relación a no imponer esos otros productos financieros, esas otras condiciones que puedan suponer abusos, de una forma expresa se está diciendo que no podrá vincularse a otro tipo de productos ni de cláusulas que las que estén, de una forma, establecidas en el propio convenio.

Por todos esos motivos, le trasladamos que vamos a rechazar su PNL, esperando que no dé traslado a una confusión equivocada de lo que es la postura de este grupo con relación a su PNL, con relación a nuestra votación. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, me sorprende –es la... por lo menos a mí es la primera vez que me pasa– que en una proposición no de ley se debatan más los antecedentes que la propuesta de resolución. Pero, bueno, usted ahí me ha hecho unas recomendaciones; yo se las tendré en cuenta en el futuro. Se ve que hoy estaremos... estaremos torpes, a lo mejor, y no acertamos, qué le vamos a hacer; esto es así, pero, bueno, qué le vamos a hacer.

En la legislatura pasada, me acuerdo una vez que discutían los portavoces del Partido Popular, creo que era el señor Reguera y el señor Castaños, a ver quién era más liberal o quién era más conservador de los dos. Dice, y estaban... se tiraban ahí el “es usted más liberal, más conservador”; bueno, bueno.

Después de las... [murmillos] ... después de las explicaciones, después de lo que hemos oído esta tarde, pues, obviamente, los dos son conservadores y los dos son extremadamente liberales, y sobre todo la intervención de la procuradora de Ciudadanos.

Vamos a ver, creo que la propuesta de resolución les podrá gustar más, les podrá gustar menos, pero es muy clara. Y leamos el Artículo 6, que es... que es lo que pedimos en el primer punto. Dice: “... con cargo a sus presupuestos y en función de las prioridades presupuestarias y de forma prorrateada, la bonificación como máximo será del 100 %”. Esto, con esta frase, no garantiza que a todo el mundo se le vaya a conceder el 1,5 %, a los que tienen seguro. O sea, creo que es tan sencillo como eso. Lean... lean tranquilamente el Artículo 6, y díganme ustedes que cuando se dice “en función de las disponibilidades presupuestarias y de forma prorrateada, la bonificación como máximo será del 100 %”.



Por consiguiente, aquí no estamos garantizando... a lo mejor sí, porque a lo mejor se piden pocos préstamos; y si a esto encima le añadimos que en esta propuesta... en la orden de la que estamos debatiendo no está puesto el crédito presupuestario ni el importe que se... que está previsto... Porque léanse ustedes la orden, y verán que no está, no hay crédito presupuestario. Por ejemplo, de los suministros de agua sí que viene, el crédito del año... los Presupuestos del año diecinueve y el Presupuesto del año dos mil veinte; aquí no hay disposición... crédito presupuestario ni disposición presupuestaria. Y dice, pues eso, y lo repito otra vez, "en función de las disponibilidades presupuestarias y de forma prorrateada, la bonificación como máximo será...". Eso no garantiza que se le vaya a dar a todo el mundo el 100 % del coste del préstamo.

Es decir, si ustedes eso lo interpretan de otra manera, yo lo interpreto de esta manera, y de ahí seguro que mi error; pues no sabré yo leer, y entonces yo entiendo lo... al revés que lo entienden ustedes. Bueno.

La otra parte es que ya, automáticamente, el que no tenga préstamo, pero que pida un préstamo, pues ya es el 0,75; por consiguiente, tampoco tienen el 100 %. Por consiguiente, la... la propuesta de resolución del punto número 1 era muy claro, era garantizar a todos los que pidan los préstamos que el tipo de interés sea cero, o que el coste sea nulo. Creo que la propuesta les gustará más o les gustará menos, pero es una propuesta muy concreta, ¿eh? Ese es el... eso con respecto al punto número 1.

Con respecto al punto número 2, sabemos de la experiencia, que usted lo ha comentado, si en el... si en el convenio firmado con las entidades financieras -que yo no lo tengo- especifica eso de productos... de otros productos financieros, pues bueno, pues eso es un paso que hemos dado adelante, no lo voy a discutir. Pero también le quiero decirle otra cosa: primero, aquí la Junta no concede subvenciones, lo único que hace es conceder la posibilidad de que una entidad financiera le dé un préstamo a un agricultor o a un ganadero. A fecha de hoy -y me he informado esta mañana-, lo único que se está enviando hasta ahora a las entidades financieras son los préstamos digamos... perdón -los préstamos-, el reconocimiento de posibilidad de préstamos negativos; todavía no sabemos nada de los... de los positivos, a fecha de hoy. Eso...

Y hablando con las entidades financieras, dicen: sí, efectivamente, cuando nos llegue la aprobación de... [murmullos] ... sí, sí, es así, cuando llegue la... cuando llegue la aprobación... [Murmullos]. Que no. Vamos a ver, primero, no me tiene por qué interrumpir usted, punto número uno. Punto número dos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Disculpe. Por favor, respeten el turno...

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

... he estado... esta mañana concretamente he estado en una entidad financiera en la que tiene varios... de las que tiene pendiente varias solicitudes de reconocimiento de préstamos preferencial -no de ayudas, reconocimiento de préstamos preferencial-, solo habían llegado las negativas, no habían llegado las positivas, y una vez... -pero, bueno, vamos a suponer que ya están todas concedidas, como



usted lo dice- y una vez que llega el reconocimiento de préstamo preferencial, la entidad financiera empezará a estudiar si se lo concede o no se lo concede; se lo concede o no se lo concede. Y en esa libertad de mercado, que tan bien expresan ustedes, y que es lo más importante, más que los agricultores y más que los ganaderos, sino que el banco siga ganando dinero, en esa libertad de negocio, pues al final el banco dirá sí, no, dirá las garantías que quiera y las garantías que no quiera. Entonces, con su postura, permítanme que les diga que están apoyando más a las entidades financieras que a los agricultores y a los ganaderos. [Murmullos]. Sí, sí, sí, sí. Y cálese, por favor, que estoy hablando yo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Por favor, respeten el turno de palabra.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

No, es que... Y es así, están beneficiando más a las entidades financieras que a los agricultores y a los ganaderos, por eso se pedía lo que se pedía; y se pedían dos cuestiones muy concretas. ¿Que ustedes no lo quieren? Pues allá... allá ustedes. Si eso... si me imagino que después... No le voy a contestar a otras cosas que ha dicho, porque me reservo a la... me reservo a la PNL de Ciudadanos, que supongo que hablaremos de este tipo de... de este tipo de cosas, ¿no? Pero que la propuesta de resolución era muy concreta, y creo que era muy clara, y hay que saber leer, también es muy importante. Muchas gracias.

Votación PNL/000279

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Concluido el debate... concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Total votos emitidos: diecisiete. Ocho votos a favor. Nueve votos en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000282

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Gracias, señora presidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 282, presentada por los Procuradores don David Castaño Sequeros, doña Blanca Delia Negrete Santamaría, don Juan Pablo Izquierdo Fernández, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para que reconozca la situación de sequía y articule las medidas necesarias para paliar sus efectos, poniendo especial énfasis en aquellas que aporten liquidez al sector agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 34, de veinticuatro de octubre del dos mil diecinueve.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don David Castaño Sequeros, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Presentamos esta proposición no de ley por tres motivos. Uno es nuestra queja ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería, ante el MAPAMA, porque nos han abandonado, han abandonado a esta Comunidad. Y yo creo que ustedes, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, lo reconocen prácticamente en todas estas Comisiones, porque, a modo de ejemplo, las dos primeras PNL que se han debatido en esta Comisión hacen referencia a la sequía tan brutal que hemos tenido en esta Comunidad; ya les digo que es una queja por dejarnos sin garantía.

Ustedes se quejan en otras proposiciones no de ley sobre los gastos de notaría, sobre el aval, etcétera, etcétera, pero poco ha hecho el Partido Socialista –y esta es la segunda queja, es una llamada de atención al Grupo Parlamentario Socialista–, poco han hecho ustedes –y eso que trabajan mucho en esta Comisión de Agricultura para beneficiar a los agricultores y ganaderos de Castilla y León– para reclamar ante el Ministerio, ante el ministro interino en funciones del Gobierno central, para que tuviera a bien fijarse en esta Comunidad. Y también para que se demuestre y para que se... es decir, para que quede bien claro que en esta Comunidad, Castilla y León, esta Comunidad es la que más ha sufrido la sequía; lo ha dicho antes el portavoz del Grupo Parlamentario Por Ávila, ha perdido en sequía 1.000 millones, de los cuales unos 600 millones de pérdidas corresponden a esta Comunidad.

El Ministerio no ha querido entender que hemos pasado por una sequía en esta Comunidad porque ha hecho una estimación global. Tenemos rendimientos desiguales: es verdad que Ávila, una parte de León y una parte muy importante de Salamanca se han llevado la peor parte; pero hay otras provincias que, bueno, pues que no han sufrido tanto los problemas de sequía, es más, hay rendimientos de cultivos agrarios que han estado por encima de la media de los últimos diez años. Pero esto no hace más que justificar y comprobar si lo que son los efectos climáticos y los daños por... por las sequías recurrentes que vamos a estar sufriendo de aquí a los próximos años si no se arregla el tema del cambio climático, si no se hacen actuaciones que puedan minimizarlo.

Bien, no se han tenido en cuenta la pérdida de los pastos; no se ha tenido en cuenta tampoco la pérdida de los apicultores –que ustedes han presentado dos PNL al... al respecto–; ni han tenido en cuenta tampoco los daños que viene sufriendo el sector desde el dos mil diecisiete, porque una sequía no se arregla solo con llover.

Bien, nosotros, a lo largo de la anterior legislatura, y esta legislatura también lo presentaremos, tiene que haber medidas a medio y largo plazo. A medio y corto plazo, es verdad que la Consejería de Agricultura ha estado ágil con las ayudas para el abastecimiento, para el tema de los puestos de agua, se sigue apoyando todo lo que es la compra de cubas y la extracción de sondeos; es importantísimo ampliar la cobertura de los seguros agrarios, también reducir lo que es su coste; y, sobre todo –que es lo que se ha hecho a través de la Junta de Castilla y León, que ya



nos hubiera gustado que el Gobierno central nos hubiera apoyado-, esa bonificación del 100 % de los intereses, con un coste cero para los agricultores y ganaderos. A largo plazo, ya que la sequía se puede volver... se va a volver común, según todas las estimaciones, a partir del dos mil cuarenta y tres, según todas las proyecciones, hacen falta estrategias innovadoras que aseguren, por supuesto, la soberanía alimentaria europea; hace falta medidas de menor contaminación y una mayor adaptación, como las modificaciones... las variaciones genéticas de las diferentes semillas; y, sobre todo, un uso responsable y racional del agua, con un plan efectivo de gestión de los... de las aguas residuales, y también, y esto es muy importante en esta Comunidad, reducir hasta la pérdida de 700 hectómetros cúbicos por el riego por gravedad, que equivale más o menos al 30 % en esta Comunidad -esto ya, a nivel europeo, es como un atentado al uso responsable del agua-.

Hace falta, y esto hemos hablado en más de una ocasión, el Partido Socialista habla de un plan de contingencia de Castilla y León, dotado aproximadamente de 5.000.000 de euros; nosotros hablamos de un plan de contingencia europeo, que abarcaría mucho más la problemática de los cambios climatológicos y de las adversidades por... por motivos del... del cambio climático. Y también tener un... por lo menos un mapa de riesgos nacional, aunque sería lo más recomendable de la propia Comunidad de Castilla y León.

Bien, esperamos que... aunque no se ha hecho nada a través de... bueno, a... por el Gobierno de la Nación en estos meses de atrás, esperamos que el Grupo Parlamentario Socialista apoye esta proposición no de ley, sobre todo por las quejas que han hecho el anterior proponente de la anterior proposición no de ley sobre los préstamos bonificados, etcétera, etcétera, esperamos que la apoyen cien por cien. Y esperamos que, aunque este Gobierno no ha tenido ninguna sensibilidad con Castilla y León, sí ha tenido sensibilidad con otras Comunidades Autónomas que han sufrido riesgos climatológicos muy adversos -y nos parece bien, nos parece bien que tenga esa sensibilidad, pero nosotros también hemos perdido muchos millones de euros y muchas explotaciones se han visto gravemente comprometidas-, esperemos, porque no es tarde para ello, que esta proposición no de ley sea aprobada, y que el Gobierno de la Nación tenga la sensibilidad suficiente que no ha tenido hasta ahora.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias. Señorías, según la Agencia Estatal de Meteorología, el año dos mil diecinueve ha sido uno de los más secos y con menos precipitaciones desde mil novecientos sesenta y cinco. Para más inri, el año hidrológico dos mil dieciocho-dos mil diecinueve, que finalizó el año el mes de septiembre, se ha proclamado como el cuarto año más seco del siglo XXI. Esto es en realidad... y no tiene... esto es una realidad y no tiene ningún sentido negarla.

¿Qué significa esto para la Junta de... digo para la Comunidad como Castilla y León? Pues lo que ustedes exponen en su proposición no de ley: pérdidas en las cosechas, que revierten en mayores inversiones para los agricultores, pero también para los ganaderos.



El sector agrario es fundamental en Castilla y León. Muchas familias dependen de la agricultura y la ganadería para subsistir. Por lo tanto, tenemos que fomentarlo.

Como ejemplo, les hablaré de mi provincia: tenemos un sector como es la ganadería extensiva muy fuerte. Pues bien, hablando con ganaderos de la zona, me comentan que sin un buen sistema de abastecimiento de agua su trabajo se ve enormemente mermado: los animales no tienen agua para beber y se acaban los pastos, con la consiguiente inversión económica en pienso. Esto, además, se supone contrario a lo que la ganadería extensiva implica: utilizar los recursos que la naturaleza y el propio territorio ofrecen para criar a los animales de una forma natural.

Los ganaderos, señorías, tienen miedo de que su negocio, su única fuente de ingresos, se vea menoscabada por la falta de agua. Como les digo, esto solo es un ejemplo, pero, como este, hay cientos en nuestra Comunidad.

A colación de esto, les diré que como consecuencia de los fenómenos adversos que estamos sufriendo en los últimos años, tales como la sequía o las fuertes heladas, el número de pólizas se han incrementado notablemente, pasando de 73.689 en dos mil catorce a más de 80.000 en el año dos mil dieciocho. Queda claro que el sector agrícola necesita liquidez para subsistir, y la necesita ya.

Es cierto que desde la Junta de Castilla y León se han implementado diferentes paquetes de medidas precisamente para esto, para hacer frente a los estragos de la sequía. Mi posición es clara: debemos ayudar a nuestros agricultores y ganaderos, pero no podemos asfixiarlos después con los intereses de contratar esos préstamos. Esto es muy importante.

Pero no solo la Junta se ha hecho eco de este grave problema, también las diputaciones provinciales se han puesto manos a la... a la obra. Con esto quiero decirles que el trabajo en este sentido debe ser conjunto. El sector agrario es muy importante para Castilla y León y creo que es responsabilidad de todos mantenerlo. Los seguros agrarios son una herramienta fundamental para que nuestros agricultores y ganaderos hagan frente, en este caso, a los efectos que la sequía ha ocasionado.

Apoyamos su proposición no de ley no ya para la sequía de este año, pero queremos que esto sirva de precedente. Desgraciadamente, la climatología está cambiando y las afecciones meteorológicas son cada vez más adversas. Está en nuestra obligación ayudar a los sectores que más la padecen. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, nada que objetar a... a esta proposición no de ley, que vamos a apoyar. Pero sí subrayar dos hechos que en lo próximo nos preocupan, porque esta proposición no de ley, a fin de cuentas, viene a reflejar lo que ya a primeros de octubre, en la conferencia del siete de octubre, planteaba el consejero de Agricultura ante el ministro en relación con la falta de respuesta del Ministerio del ramo a las necesidades de sequía que se habían padecido



en nuestra Comunidad, frente a esas adversidades climatológicas que provocan la carencia de este líquido elemento. Y eso obligó pues a la Junta a actuar en solitario. Estos son dos hechos que son incontrovertibles, ¿no?, porque están ahí, están en las hemerotecas y hay constancia. Se ha dicho hasta la saciedad, por tanto no... no podemos hacer más que apoyar sin fisuras esta propuesta.

Pero no solo nos preocupa, decía, en esto próximo, en lo inmediato, sino a mí, en lo personal, y al Grupo Parlamentario Popular le preocupa más todavía, si cabe, no solo esto, sino el hecho de que se dé respuesta de esta manera, ninguneando a una Comunidad Autónoma en este sentido, que ha padecido una sequía, y que obliga a actuar en solitario, con un Gobierno cuyos responsables están integrando un Grupo Socialista y una corriente ideológica que, curiosamente, se apunta a la modernidad más rampante del cambio climático, siendo capaces de decir que es una evidencia palmaria, que nos afecta a todos y que debemos prepararnos, denotando una presunta sensibilidad sobre ese tema; con un presidente del Gobierno que, además, tiene la desfachatez de utilizar un avión para desplazarse unos pocos kilómetros y, posteriormente, un coche eléctrico para aparentar, desplazándose a una cumbre del clima. Y que luego eso, además, se haga ninguneando a una Comunidad Autónoma cuando tiene la oportunidad de demostrar que, lejos de palabras, está dispuesto a comprometerse con los hechos, haciendo frente a uno de los efectos del cambio climático que tanto se ha dicho, como son los fenómenos de sequía.

Sobre todo, aquí casi se ha introducido por el ponente de la proposición no de ley, nos preocupa esta respuesta no solo en este caso, sino qué ocurrirá en el futuro, cuando se produzcan hechos similares, si va a ser este tipo de respuesta tan fari-sea como la que hemos tenido recientemente. Porque voy a recordarles aquí que el problema de la sequía no es solamente una afección a los cultivos de manera inmediata, como consecuencia de las adversidades climatológicas, sino un asunto mucho más importante de cara al futuro, que es la disponibilidad del recurso agua, que está siendo limitante no solamente de la... de la expresión máxima de los cultivos, sino de la posibilidad de desarrollo de determinadas zonas no solo del planeta, sino de nuestra propia Comunidad.

No soy yo el que digo, sino lo saben muchos pueblos y... y buena parte del territorio, que en estos momentos tendremos que hacer, hablando entre todos para generar un gran pacto del agua a nivel global y nacional, para que los pueblos que en estos momentos no tienen disponibilidad para garantizar el agua no se vean privados de posibles inversiones generadoras de... de riqueza, desarrollo y empleo. Si esto no se entiende... Y no estoy hablando de los regadíos, estoy hablando de más cosas que los regadíos; estoy hablando de la inversión de un empresario de pro que, en un momento determinado, quiera desarrollar recursos endógenos, ¡mira tú por dónde!, en un pueblo que le vio nacer a él o a sus ancestros, y que da la casualidad de que la garantía de... del recurso primero... primario más importante para el desarrollo de su actividad fabril o industrial es el agua y no se puede garantizar.

Obviamente, hay que volver otra vez a hablar no solo de Administraciones; no hay que hablar solo de Junta de Castilla y León, hay que hablar de Confederación Hidrográfica del Duero, hay que hablar de planes hidrológicos de cuenca eficaces, hay que hablar de un gran pacto, de volver otra vez a recuperar el... Dios quiera algún día, un gran Plan Hidrológico Nacional. Y en esos momentos habrá que ver el plumero ideológico de todos estos... estas formas de pensar de los distintos partidos,



¿eh?, a los que tanto se les llena la boca de agua –valga la expresión– hablando del clima, hablando de lo verde, pero a la hora de la realidad no predicán con el ejemplo ni son sensibles verdaderamente pronunciándose y apostando decididamente por minipresas, miniembalses, regulaciones de caudales. Claro, todo eso tiene impactos y efectos ecológicos, ¿eh? Pues ahí hay que pronunciarse, hay que, en definitiva, tomar consideración y dejarse de cítaras colgadas de los árboles, de músicas celestiales, ¿eh?, que suenan muy bien en la moda, en lo “modelno”, en la inmediatez, en la coyuntura, pero con eso no se rearma un país de cara al futuro.

Por tanto, menos... menos disquisiciones bizantinas y menos apuestas a la modernidad superficial, y empecemos a ser más conscientes de lo que se nos acerca, si de verdad creemos en lo verde bien entendido y en el cambio climático. O, a lo mejor, simplemente, lo hacemos como meros espejismos. Eso es lo que a mí, personalmente, es lo que más me preocupa. Y, concretamente, de las ideologías de izquierdas y del Partido Socialista, que se está apuntando a un verdor emergente, presuntamente captador de votos, pero sin chicha debajo, vacío, evanescente en los planteamientos. Eso es lo que más me preocupa.

Por tanto, apoyamos esta y todas aquellas referencias que hagan que se hagan las cosas con un poco de sensibilidad y compromiso por parte de todas las Administraciones. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta, de nuevo. Bueno, vamos a ver, lo que este Gobierno no va a hacer, el Gobierno central, es mentir como mintieron ustedes en el año dos mil diecisiete, que prometieron al sector 2.000 millones de euros de liquidez, y luego, al final, se quedó en el anticipo de la PAC y poco más de 200 millones en préstamos –punto número 1-. O sea, quiero decir que lo tengamos las cosas claras, porque ustedes acuérdense que prometieron –lean la hemeroteca– los famosos 2.000 millones de euros, que no se vieron por ningún lado, por el tema de la liquidez del... del sector.

Luego vamos a la siguiente, que dice el señor Castaños de que este Gobierno no ha hecho... el Gobierno central no ha hecho nada. Si usted analiza las medidas de... en las... que ha aplicado este Gobierno sobre la sequía, son exactamente o muy parecidas a las del año dos mil diecisiete: anticipo del 70 % de la PAC, anticipo del 85 % de los... de los Fondos de Desarrollo Rural, el tema de la posibilidad del pastoreo en los... de carácter vecinal de los barbechos, vamos a ver... el tema de... del IRPF, que ustedes lo saben, la reducción de los... del IRPF, más o menos, y otro tipo de... de flexibilización de temas medio... de exigencias medioambientales, etcétera. O sea, las mismas cosas que presentó el Gobierno... que se presentaron en el año dos mil diecisiete.

Efectivamente, hay un matiz respecto a que este año no había avales específicos subvencionados por el SAECA, no por los intereses, que los intereses nunca los ha subvencionado la Junta... perdón, nunca los ha subvencionado el Gobierno



central. Pero creo que el Ministerio también, de Agricultura, Pesca y Alimentación, fue sincero con la petición que le hizo la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Castilla y León, en el cual lo único que les pidió fue intentar, por parte del SAECA, hacer... incrementar un año más el tema de... incrementar un año más el tema, perdón, de... de la carencia: que hubiera, en vez de solo un año de carencia en los préstamos que ya existían, que hubiera dos años de carencia.

Y el Ministerio, pues con toda la sinceridad del mundo, le contestó –y eso lo saben ustedes igual que yo– que no puede ser, porque eso tiene que ser por un real decreto, el cual un Gobierno en funciones no lo puede... no lo puede desarrollar... *[Murmullos]*. No, yo digo lo que le contestaron, si luego se lo quieren creer, se lo creen, pero, si no se lo quieren creer, pues no se lo crean. *[Murmullos]*. No, un real decreto no... y una cosa son aprobar un real decreto en esta situación, que no digo yo que no sea dura la... que es dura la de Castilla y León, pero, por favor, tampoco me comparen esta situación con el problema de la... de la DANA, en la cual ha habido fallecidos. Es decir, no es lo mismo, aunque a nosotros nos duela lo nuestro, no es lo mismo lo que ha pasado en Murcia o lo que ha pasado en algunas zonas de Castilla-La Mancha o en Valencia a los problemas que han pasado aquí, en el cual hubo muertos. Sí. Y ese real decreto sí se puede justificar; este... este real decreto que ustedes querían para modificar... *[Murmullos]*. Vamos a ver, pero no hable, ¡por favor!

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio, por favor. *[Murmullos]*. Respeten... respeten todos el turno de palabra. Y aquí llamo yo la atención, si no les importa. *[Murmullos]*. Por favor, silencio. Lo estoy haciendo, y creo que no... no soy dudosa de no llamar la atención a todo el mundo. Entonces, por favor, guarden respeto al turno de palabra.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Independientemente del... del problema legal que podía existir con los préstamos del SAECA, e incluso le... el Ministerio le afirma a la Consejería que, en el caso de que se pudiera llevar a cabo, en el caso de que se pudiera llevar a cabo esa historia, habría una complejidad técnica muy importante, en el que no es fácil... Que yo también lo he comentado con algunos... algunos trabajadores de la banca y me han dicho: claro, en principio muy bien porque tenemos un año más de préstamos, pero hay un problema, porque había que ir préstamo por préstamo, y beneficiario por beneficiario, y etcétera.

Y el Ministerio les... lo que les propone es que en el año dos mil veinte, porque a la altura del año en el que estamos ya es difícil que haya Presupuestos, le propone hacer una línea de créditos excepcionales para el año dos mil veinte en el cual podían ser compatibles con los préstamos concedidos en el año dos mil diecisiete, que se concedería de una manera excepcional. Eso es hasta lo que podía llegar el Ministerio, y creemos... y creemos que lo ha hecho. ¿Que pudiera ser más? Pues vale, pues yo no digo... si no... yo no... tampoco voy a decir aquí que el Ministerio podía haber hecho bien o mal, o podía haber hecho más o podía haber hecho menos.

Pero estamos como estamos, estamos en una situación de un Gobierno en funciones porque ustedes han votado en contra de ese Gobierno; estamos en un Gobierno con Presupuestos prorrogados porque ustedes han votado en contra de



ese Presupuesto prorrogado... de ese Presupuesto que propusimos... que se propuso a principios del año dos mil... dos mil diecinueve. Y, entonces, no acabo de entender, salvo que ustedes, que lo único que hacen aquí es plantear sus iniciativas contra el Gobierno de España, pues que pongan en... que pongan en tela de juicio este tipo de cosas, cuando creo que ha habido un diálogo sincero y honesto con la... con la Consejería. De ahí, ustedes extrapolen lo que quieran, digan lo que crean... digan lo que crean convenientes.

Y esa es la primera parte, que yo creo que era lo importante y lo sustancial de la proposición no de ley presentada por el señor... por Ciudadanos, por el señor Castaños. Luego ya, haciendo referencias a lo que dice el señor... el señor Reguera, pues bueno, yo no... no tengo esa facilidad de palabra que tiene usted de tergiversar cosas, de mezclar, de poner en duda, de hablar del futuro, de pensar que somos personas retorcidas que parece que vamos en contra de todo, que somos...

Me recuerda... Yo, cuando estos días se está hablando del tema del Gobierno, del futuro Gobierno, "¡ay, es que nos da miedo este nuevo Gobierno, porque vienen con unas ínfulas, con unas historias!", digo: pues esto es igual que en el ochenta y dos cuando decían "que vienen los rojos". Si al final siempre es meter miedo en el cuerpo.

Porque usted lea, y le invito a leer el programa electoral del Partido Socialista, que ganó las elecciones en Castilla y León, en materia de infraestructuras hidráulicas. Y dice prácticamente lo que usted ha dicho. Para que vea... [Murmullas]. No, no, no, para que vea que no estamos... que no somos esa cosa rara que usted ha intentado plantear, esa falacia del Falcon. ¿Qué pasa, Rajoy, qué iba, andando? ¿Aznar iba andando? No, es que... es que hay que oír, hay que oír unas... unas falacias, como usted utiliza esas palabras. O sea, hay que... hay que oír unas cosas, como diciendo que aquí qué pasa, que ahora por ser Pedro Sánchez tiene que ir andando, pero Rajoy podía ir... podía ir en el Falcon y fumándose su... su puro. Es que hay cosas que son anormales que... que entremos en ese debate, en el cual usted sabe que los desplazamientos del presidente del Gobierno ni siquiera los programa él, los programa Seguridad del Estado.

Es que que usted mezcle eso con el cambio climático, cuando ustedes hace unos años negaban esto, cuando no hace tanto el anterior presidente del Gobierno hablaba de que su primo le había dicho que lo del cambio climático era mentira, cuando ustedes son aliados del señor Trump, que no cree en el cambio climático. Es decir, mezclar ese tipo de cosas, no. El agua es fundamental, hace falta un pacto del agua, eso lo tenemos... eso lo tenemos clarísimo todos; y que incluso ustedes han rechazado aquí pequeñas actuaciones para recoger ese agua, que es tan necesaria, y las han rechazado ya en dos ocasiones. Y no hablamos de grandes infraestructuras, que yo no digo que en algún caso haya que hacerlas, pero sí de otras... de otro tipo de infraestructuras, y han estado en contra. Y que ahora usted averigüe ya el futuro y ya... primero, que somos... que si somos ecologistas de pacotilla, si queremos el cambio climático solo por imagen, por

Creo que eso a estas alturas, a estas alturas, sobra, señor Reguera; creo que nos conocemos bastante bien. Usted... yo sé lo que piensa usted, usted sabe lo que yo pienso, y creo que en este tipo de cosas no estamos tan alejados como usted ha querido hacer ver esta tarde. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidenta. Pues iré contestando por orden. Señor Pascual, del Grupo Mixto, efectivamente, ha sido... ha sido un año seco, pero desigual, que es lo que tiene los efectos del cambio climático; lo llaman sequías desiguales o inusuales, porque puede llover mucho en una determinada parte de... de Europa, y además no lejano, y no llover ni una gota pues a 200 kilómetros, la verdad.

En cuanto a su provincia, pues, efectivamente, su provincia más que pérdidas por sequía lo que ha sido es un erial. No ha tenido primavera, no tiene pastos, es una provincia con mucho ganado vacuno, eminentemente ganadera, y el tema del consumo de paja, que hasta hace bien poco han estado los ganaderos echando paja al ganado -y al precio que está-, ha sido, vamos, para el toro, que es el coste de producción del ganado vacuno, irremediablemente difícil de solucionar. Es verdad que con una inyección de liquidez tampoco se resuelve gran cosa, pero sí que esa ayuda pues en agricultores para que puedan sembrar y ganaderos pues para que puedan hacer compras de, por ejemplo, de piensos o de forrajes y paja.

Le vuelvo a repetir, y lo dijimos en la anterior PNL, la bonificación de los intereses es del 100 %, es decir, el interés es 0 %; el único gasto que hay es el de notaría, que al no tener el aval del SAECA, pues, bueno, hay que pagarlo, y creo que es un 0,15 %, alrededor de 150 euros por un préstamo de unos 40.000 euros. No es gran cosa tampoco.

En cuanto a los seguros agrarios, pues por supuesto que es una de las soluciones, pero es verdad, y en esto sí que Ávila está bastante afectada, que habría que actualizar el mapa de rendimientos, porque se ha empezado a suscribir más seguros porque empieza a haber más problemas de sequía, y no porque el seguro interese. Y esa es una cosa a las que le tenemos que dar una gran vuelta en esta legislatura, ¿no?, para actualizar esos rendimientos. Le agradezco el voto a favor.

En cuanto al señor Reguera, bueno, está claro que el Ministerio -y ahora se lo explicaré al señor Cepa- no ha reconocido -y es que lo dice claramente la propuesta de resolución, pone "que reconozca"-, no ha reconocido la situación de sequía en esta Comunidad.

Es verdad, y ya entro a contestarle al señor Cepa, que un Gobierno en funciones pues complica mucho lo que es la actuación política y las actuaciones en determinadas Comunidades, pero también tiene que reconocer usted, señor Cepa, que, cuando empezamos a hablar de sequía, usted nos hablaba de que era imposible que hubiera un real decreto por un Gobierno en funciones.

Ahora ya habla de otra manera, usted dice que es posible en Comunidades como Murcia y como Valencia, que ha sido muy grave, y en esto estamos absolutamente de acuerdo y aplaudimos ese Real Decreto, que en concreto es el 11/2019, de veinte de septiembre, y usted dice que ha habido muertos. Efectivamente, ese real decreto está bien aprobado. Pero también creo que Castilla y León -gracias a



Dios aquí no ha habido ningún muerto-, con unas pérdidas mayores que en todo el país, con pérdidas mayores de 600 millones de euros, que en provincias como la de Ávila, que es prácticamente el 100 % de pérdida en prácticamente todo Ávila; como la provincia de Salamanca, con caídas de rendimientos... bueno, la lenteja en muchos casos ni siquiera se ha cosechado, con niveles... con precios de los insumos muy elevados, hasta un 100 %, sin pastos, todavía aguantando las pérdidas del dos mil diecisiete, que ya le digo que una sequía no se arregla solo con llover.

Usted debería reconocer que el Ministerio no ha hecho bien las cosas. Yo no digo que tenga mala intención, pero creo que se ha confundido al estimar globalmente el rendimiento de Castilla y León. Han visto que no ha bajado del 17 %, no ha habido una bajada del 17 % del rendimiento, y han dicho “en Castilla y León no hay sequía”. O sea, no se trata de decir -y en esto creo que no me confundo- que el Ministerio diga: no, es que estamos en funciones, es que no tenemos Presupuestos -que es entendible, ojo; es entendible-, por lo tanto, no podemos ayudar a la... al Gobierno de Castilla y León, a la Junta de Castilla y León, con el tema de la bonificación de intereses. Es que no ha sido eso, es que no han reconocido la condición de sequía, porque lo han estimado todo en conjunto, y no han tenido en cuenta los pastos, no han tenido en cuenta los pastos, ni tampoco de dónde veníamos, del dos mil diecisiete.

No han... no han tenido en cuenta, por ejemplo, la provincia de Ávila o de Salamanca independientemente; las han... han sumado a Palencia, Burgos, León. Es que hay cosechas en Burgos que superan a la media de estos últimos años, de estos últimos diez años. Por lo tanto, han dicho: como no bajan del 17... Han sido ahí muy técnicos, muy funcionarios, y han dicho “no hay sequía en Castilla y León”.

Todo lo demás es un intento suyo por intentar justificar a, bueno, a miembros de su partido que están en el Ministerio. Y yo le entiendo, porque usted, como miembro del Partido Socialista, debe hacerlo, pero también tiene que reconocer un poquito que el Ministerio se ha confundido con esta Comunidad.

No me ha quedado claro si van a apoyar la proposición no de ley, porque, como ha empezado a discutir con el Partido Popular, al final no me ha quedado claro si lo iban a apoyar o no. A nosotros nos gustaría que se enmendara este error, y aquí es muy importante lo que pone la propuesta de resolución, que se reconozca la situación de sequía en Castilla y León, y que ustedes, que lo están reconociendo, porque prácticamente el 50 %... a lo mejor es exagerado el 50 %, pero el 30 % de las proposiciones no de ley que traen a esta Comisión -y como muestra y como ejemplo, las dos anteriores hablaban de sequía-, ustedes están reconociendo la sequía. Su compañero de León ha dicho que es gravísima para la apicultura; usted se ha quejado de que, bueno, de que los pobres agricultores tienen que pagar un 0 % de interés, y el esfuerzo de la Junta pues es en balde, porque, claro, pagar un 0 % de interés pues no es bueno. *[Murmullos]*. Sí, sí, sí lo ha dicho; sí, sí lo ha dicho; sí, sí sí lo ha dicho. Pues ya que lo que reconocen que hay sequía, reconózcala como propuesta de resolución.

Y también no me haga trampas con las medidas del... del Gobierno de España. Mire, todas las medidas que la Junta de Castilla y León ha puesto encima de la mesa, salvo una, salvo una -adelanto de la PAC, todo el tema del agua, de los puntos de... la inversión en cubas, en puestos... en puntos de abrevaderos, y tal-, están dentro de la hoja de ruta europea cuando hay un problema de sequía; todos, salvo uno, salvo uno, que es la bonificación de intereses, que es la llevado... la ha llevado la Junta con cargo a los Presupuestos de esta Comunidad.



Bien, pero no me haga trampas. Es decir, no nos hace falta el Gobierno, que el Gobierno de la Nación no nos hace falta para esto, sino que cogemos el paquete europeo y aplicamos esas medidas que están a nuestra disposición. Porque adelantar la PAC –y yo lo he dicho muchas veces que adelantar la PAC está bien, pero no puede ser una solución– pues requiere de una carga administrativa, de un trabajo serio, que otras Comunidades a lo mejor no son capaces de llevar a cabo.

Por lo tanto, y sin tener intención tampoco de discutir con ustedes y echarnos el sector agrario a la cara para defender nuestras propias proposiciones no de ley, me gustaría que el Partido Socialista reconociera a través de esta propuesta de resolución, por escrito, y que se mandara al Gobierno de la Nación, al nuevo Gobierno de la Nación, que reconociera que esta Comunidad está padeciendo, o ha padecido, una sequía. Muchas gracias.

Votación PNL/000282

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Votos a favor: diez. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Total votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diez. Votos en... perdón, abstenciones: siete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Buenas tardes. Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000290

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 290, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín y doña María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a incrementar la plantilla del personal administrativo en las oficinas comarcales de agricultura de Salamanca y a mejorar las condiciones de su personal en las oficinas de la provincia dotándolas de los medios técnicos y humanos necesarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 34, de veinticuatro de octubre del dos mil diecinueve.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Ceba Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Gracias, señora vicepresidenta. En diferentes ocasiones hemos a... hemos debatido sobre la falta de personal en las secciones agrarias comarcales, sobre todo en lo que denominamos en las áreas periféricas. Y, por ejemplo, no hace muchos días pues hemos conocido... bueno, nosotros ya habíamos presentado hace algún tiempo alguna iniciativa sobre la oficina de Lumbrales, y en estos días hemos conocido una pregunta y una respuesta al Grupo Ciudadanos también sobre la problemática del personal en la oficina de... en la oficina de Lumbrales.

Ya en el año dos mil dieciséis también Comisiones Obreras ponía de manifiesto el... un rechazo total a la falta de personal y a la mala gestión de la Junta de Castilla y León en el Servicio Territorial de Agricultura de Salamanca. De cara a la opinión pública, la Consejería de Agricultura marca como uno de sus objetivos prioritarios fijar población en las zonas rurales, facilitar el ejercicio de la actividad agraria en condiciones de máxima competitividad, etcétera. Pues bien, a pesar de reconocer que el sector agrario en Castilla y León tiene una especial relevancia para el medio rural por su capacidad para generar actividad y crear empleo en las zonas rurales, la falta de responsabilidad y la dejadez de la Junta hacia los agricultores y ganaderos de Salamanca es tal, que ya uno de sus pilares para la gente de los pueblos, que es la posibilidad de una gestión administrativa eficaz, cercana, directa y ágil, se la están desmantelando, con el consiguiente destrucción de empleo que eso supone.

En el año dieciséis ya se habla... ya se hablaba que en las oficinas comarcales de agricultura de la provincia faltaba más del 50 % del personal: faltaban jefes de unidad, falta de técnicos, falta de personal administrativo, sobre todo de auxiliares. En varias oficinas comarcales, la falta... faltaba todo el personal encargado de la gestión directa de las ayudas de la PAC, técnicos medios y jefes de unidad. Y a la alarmante falta de personal hay que sumar algunos de los medios técnicos a los que se obliga a trabajar al personal funcionario, que... medios tan obsoletos que incluso me comentaban esta mañana que algunas impresoras había que atarlas con goma para que pudieran funcionar.

Esta mala gestión de personal por parte de la Junta -ya digo- se está suponiendo que, para poder atender correctamente a los agricultores y ganaderos, que no tienen culpa de la dejadez de la Administración regional, los trabajadores se ven obligados a realizar a diario, además de las suyas, muchas otras tareas, que ni siquiera le... se son... se corresponden con su puesto de trabajo; la sobrecarga de trabajo se hace insostenible en muchos casos, etcétera, etcétera; esto es lo que hablábamos en el año dos mil dieciséis.

El pasado ocho de octubre, también el sindicato Comisiones Obreras de Salamanca denunciaba la reducción de plantillas en las diferentes oficinas comarcales de agricultura en algunas zonas de la provincia de Salamanca, y lo concretaba especialmente... Este sindicato advertía que ya... que ya de por sí la ajustada plantilla de personal con la que cuentan las oficinas de agricultura en nuestros pueblos se ve diezmada en épocas como el verano, durante las ferias de ganado en la capital. Y es en estos períodos de tiempo cuando más castiga la Junta a los agricultores y ganaderos, dejando sin personal suficiente para atenderlos en las oficinas comarcales.

Recuerda que la Junta de Castilla y León no ha reducido... ha reducido -perdón- la plantilla de Agricultura en la capital, por lo que se hace necesario el desplazamiento



de trabajadores de las oficinas comarcales, como Peñaranda de Bracamonte, Ledesma o Guijuelo, hasta Salamanca. Las oficinas de los pueblos ya... ya arrastran escasez de personal para atender las necesidades de sus propias comarcas, pero, aun así, la Junta les deja casi vacías, con el consiguiente abandono de la población rural, a la que tanto dice defender.

Los problemas más importantes de personal de la Consejería de Agricultura y Ganadería son: quienes se ven obligados a trasladarse fundamentalmente al mercado de ganados de Salamanca para las ferias y exposiciones tienen que trabajar bajo mucha presión, ya que hay que grabar las entradas de más de 2.300 animales (lo que es controlar y elaborar la documentación identificativa de todos) en menos de tres horas, sin poderse levantar ni siquiera para ir al servicio -decían-; al poco de terminar... de terminar de contemplar la documentación de todos los animales de entrada, deben preparar las tasas de salida de los animales que han entrado; se trabaja a un ritmo frenético, ya que la falta de organización provoca que todos los ganaderos y tratantes quieran recoger la documentación lo antes posible, presionando sin parar a los empleados públicos, que deben velar por el control del ganado se haga con garantías. Por eso, Comisiones Obreras considera necesario más personal administrativo del que se destina a estas tareas en la capital, lo que evitaría dejar sin servicio a los pueblos.

Bueno, pues es una situación en la que se está dando en Salamanca, pero también quería reflejar algún otro problema en otras provincias, aunque esto esté concretado... aunque la... aunque la propuesta de resolución esté concretada para Salamanca, hay algunos problemas en algún otro sitio. Así, por ejemplo, la Asociación 19 de Abril denunciaba de la unidad agraria comarcal de Fuentesauco, que esta localidad de Zamora presenta desde hace muchos años un grave problema de funcionamiento debido a la falta de personal administrativo, problema que la Administración lleva pasando por alto año tras año. Esta asociación ganadera indica que, si el caos de la unidad ya existía con el único administrativo que... con el que se contaba, hace pocos días ha sido destinado a la... a la Sección Agraria Comarcal de Toro, y será sustituido por otro que se desplazará hasta la unidad tan solo dos horas y media al día.

Y el pasado viernes denunciaba, ante la ausencia de personal administrativo, un... un conductor de la unidad realizó de forma improvisada, y otro buenamente como pudo, el trabajo que no era el suyo, intentando atender y realizar alguno de los trámites necesarios a los ganaderos de esta... de esta zona. O, por ejemplo, el año pasado, también podíamos leer en este caso en León, ¿no?, que se decía del enorme problema que puede afectar a los agricultores y ganaderos leoneses una vez que se abre el período de la PAC dos mil dieciocho por las duplicidades y solapes en los expedientes de ayudas agrarias. Y la... y en este caso era la Alianza, decía que se ha reducido el personal de las secciones agrarias comarcales. Como estamos viendo, el problema no solo es de Salamanca, sino que también afecta a todas las provincias. No obstante, como he dicho inicialmente, nos estamos refiriendo concretamente a la provincia de Salamanca.

Y la propuesta de resolución es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar la plantilla de personal administrativo en las oficinas de Salamanca y a mejorar las condiciones de su personal en las oficinas de la provincia, dotando las instalaciones de medios técnicos y humanos necesarios". Insistimos mucho en el personal administrativo porque sí que es cierto que el personal, por ejemplo, de veterinario está bastante cubierto. Nada más y muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias. De todo lo que exponen en la proposición no de ley, sin duda, me quedo con una frase: "Escasa o nula coordinación entre Administraciones en la organización de eventos". Me parece muy reveladora, pues muestra lo que creo que es una realidad: la falta de coordinación repercute directamente en el personal que trabaja, en este caso, en las oficinas comarcales de agricultura en Salamanca.

También me parece importante destacar lo que yo considero falta de previsión ante este tipo de eventos, que, como ustedes dicen, llevan a Salamanca a un número importante de agricultores y ganaderos. Quizá si se mejorase la coordinación entre Administraciones y se hiciese una previsión aproximada de lo que van a suponer estos eventos agrarios en cuanto al número de personas que van a acudir, no fuese necesario realizar ese incremento en el personal que trabaja en esas oficinas.

Aun así, y estoy de acuerdo con ustedes, considero que lo que se está haciendo en la actualidad, lo que sería... lo que sería una reorganización del personal de otras oficinas comarcales en momentos puntuales de mucho trabajo, no es la solución. No es la solución porque, entonces, las oficinas de las que proceden esos trabajadores se quedarán personal en momentos puntuales, y, al final, tenemos la pescadilla que se muerde la cola. La solución no pasa por eso.

Algo similar sucede en mi provincia, en la unidad de veterinaria de Ávila capital, donde la falta de personal administrativo repercute negativamente tanto en los propios trabajadores como en los ganaderos, que tienen que estar horas esperando a ser atendidos. Ustedes lamentan que algunas oficinas salmantinas se quedan vacías en determinadas épocas del año, esto sucede en Ávila todos los días. Por eso, nos acogemos a su proposición no de ley y reivindicaremos también un aumento de personal en la unidad de veterinaria de Ávila. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta... vicepresidenta. Y al hilo de lo que acaba de comentar, porque voy a empezar con lo último que ha dicho el procurador el señor Pascual, efectivamente, esto no es un problema antiguo, esto es un problema que ya hemos debatido en otras ocasiones, que es que esta Consejería tiene un déficit, y lo reconocemos, de más de un 50 % en personal administrativo y en personal de auxiliar administrativo. Es decir, el problema no solo está en Salamanca, sino que está en Ávila, en Soria, en León, en Burgos, Zamora, etcétera, etcétera.



Reconocemos el problema y desde luego que hay que ponerle soluciones. Nosotros hicimos una... es verdad que hicimos una pregunta de control, a raíz de un problema que había habido... que existió en la unidad veterinaria de Lumbrales: fue un tema de una persona que se fue de vacaciones –porque tenía derecho a irse de vacaciones–, y que el registro único de esa unidad veterinaria, que hace falta para muchas cosas, bueno, pues no estaba atendido y se trasladó, según la respuesta de la propia Consejería –que ustedes seguramente han leído–, se trasladó al Ayuntamiento de Lumbrales. En la respuesta a la pregunta nuestra, porque nosotros nos alertamos, porque entendimos que había ganaderos, que existían ganaderos que tenían que ir a la unidad veterinaria de Salamanca para solucionar ciertos problemas administrativos, según la propia respuesta de la Consejería de Agricultura esto no fue así, sino que fueron los propios trabajadores de la unidad veterinaria de Lumbrales los que cogieron esa documentación y lo llevaron directamente a la unidad veterinaria de Salamanca.

De todas formas, aunque sea cierto –que no lo dudamos– lo que... la respuesta de la Consejería de Agricultura y Ganadería, nos parece que encomendar la falta de personal al sobreesfuerzo de los trabajadores de una determinada unidad, la que sea, no está bien. Por lo tanto, señor Cepa, entendemos que es un problema que hay que solucionar. Como ya les he dicho, más de un 50 %... hace falta un 50 % más. Sí que es verdad, y en respuesta de lo que ha dicho la propia Consejería también, que se han contratado 15 interinos, y que, a mayores, solo en Salamanca –que debe ser una de las provincias con mayores problemas– se ha abierto un expediente para la contratación, con 18 a mayores. No sabemos si esto va a ser suficiente, pero sí que es verdad que hablamos de 15 para todo Castilla y León y 18 específicamente para Salamanca, ¿no? Y a lo mejor había que extrapolarlo a todo Castilla y León.

Además, hay que tener en cuenta la distribución territorial de la Consejería, que hace evidente que se necesiten contratar interinos para ir trabajando en las diferentes unidades veterinarias que tiene repartida la propia Consejería de... de Agricultura.

Usted presenta una propuesta de resolución simple... bueno, solo para la provincia de Salamanca. A nosotros nos parece que se debería llegar a un consenso para toda Castilla y León, no solo para Salamanca –somos procuradores de toda Castilla y León–. Y, bueno, esperamos a que el Partido Popular enmiende esta propuesta de resolución y a que podamos llegar a un acuerdo al respecto. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Rosa Esteban Ayuso.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, señoría. Creo que es deseo de todos los grupos parlamentarios y también de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural tener unas oficinas comarcales en Salamanca y en el resto de las provincias de Castilla y León ágiles, eficaces y que presten al sector agrario y ganadero el mejor servicio posible.



Desde la Secretaría General de la Consejería se ha... se ha procurado cubrir y atender todas las necesidades de los servicios territoriales. En concreto, en Salamanca, en el año dos mil diecinueve se han... se han cubierto 8 puestos de trabajo con personal de nuevo ingreso en el Servicio Territorial de Agricultura de Salamanca, y se han contratado a 15 interinos. De igual manera, se han iniciado dos expedientes: un expediente para la cobertura de puestos con personal interino, y se solicitó para Salamanca 11 puestos de trabajo; y se inició un segundo expediente por el que se solicitaba otros 18 puestos más. Esto evidencia que había una falta de personal y hay que cubrirla.

Se están ejecutando todos los expedientes necesarios para cubrir todas las vacantes, así como contratando mucho más personal para prestar el mejor servicio, y de ello tiene conocimiento las organizaciones sindicales, que trabajan y están velando por el cumplimiento de dichas contrataciones.

Es cierto que en mayo este mismo sindicato ya puso en conocimiento que en las oficinas comarcales de agricultura en Salamanca faltaba más del 50 % de personal, pero hablaba principalmente de jefes de servicio, técnicos, y personal administrativo en un 36 %, decía que era lo que menos hacía falta. Ahora se evidencia que hay una falta de personal administrativo, pero es para facilitar a nuestros agricultores y nuestros ganaderos toda la gestión que tienen que hacer para mantener sus explotaciones al día.

Todos queremos una... una gestión eficaz, cercana, directa y ágil. Se habla que los medios técnicos son obsoletos. Pues habrá que mejorarlos, pero no solamente los... los medios técnicos, todo, absolutamente todo; y los sindicatos también tienen que colaborar en ello, pues habrá ordenadores un poquito más obsoletos, pero con los que se puede trabajar perfectamente.

Se habla de una mala gestión de personal, y nos hablan de tres puntos en concreto. Uno, en cuanto al personal... el número de personal veterinario y administrativo que acude a ferias de mercados de ganado de la provincia, o de la capital -me da lo mismo-, y se nos quejan de que en tres horas tienen que hacer todas las entradas... -en ferias y exposiciones- todas las entradas y salidas. A lo mejor es necesario pues dotarle de más medios, pero es que en tres horas es lo normal hacer las entradas y las salidas a todo el mundo que conoce cómo se... se trabaja en una feria o en una exposición.

De igual manera, se habla que completar la documentación de todos los animales... que deben preparar las tasas de salidas, y son todos juntos. Bueno, pues es lo más habitual y lo más normal, que se le compensa a los propios trabajadores con otros medios... con otros medios. Pero cierto es en que es necesario agilizarlo todo y dotar al... que el personal no se sobrecargue de trabajo.

Respecto a las condiciones de las oficinas, se nos dice que las instalaciones son totalmente obsoletas, al igual que los ordenadores. Pues a lo mejor no son de reciente construcción, no son nuevas, pero sí que se ha ido haciendo un esfuerzo para ir dotando de los medios necesarios, y se continuará haciendo dicho esfuerzo. En todo caso, se procura siempre resolver todas las incidencias que se han ido... que han ido surgiendo. Y por supuesto que dichos bienes (las impresoras, los ordenadores) se



rompen, se deterioran, quedan obsoletos, pero sí se van cubriendo todas las incidencias y se van reponiendo.

Respecto a la flota de vehículos, en las que también se hace un hincapié especial, todos se encuentran, en principio, en perfecto estado. Cuando ha habido cualquier incidencia se ha comunicado al departamento oportuno para su reparación, y cuando afecta... cuando se comentaba a veces que afectaba hasta a la salud de alguno de los trabajadores o a su propio rendimiento, porque se tiene que... se veían sometidos a altas temperaturas cuando viajan en los mismos para hacer sus propios trabajos, perfectamente pueden acudir a salud laboral; y, de hecho, así se ha hecho cuando no se ha reparado en tiempo y forma. Y para ello está el sindicato, para ponerlo en conocimiento.

Vuelvo a repetir que es deseo de todos los grupos de que se dote no solo a la provincia de Salamanca, sino a todas las secciones de agricultura de Castilla y León, de todos los recursos necesarios y los medios para que tengan mejor funcionamiento.

Respecto a la PNL, que hace referencia única y exclusivamente a la provincia de Salamanca, desde el Partido Popular le proponemos transaccionar su propuesta en el siguientes términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar promoviendo la adopción de medidas para la cobertura de plazas vacantes de personal administrativo en las oficinas de Salamanca".

Señoría, creo que sí deberían aceptarla, porque ustedes nos hablan que lo que hay un grave problema es, en concreto, en el personal administrativo, y nos estamos centrando directamente en ellos, porque el resto de medios técnicos ya se van resolviendo en función de las incidencias. Y, si hay una falta de plantilla, la RPT estará perfectamente... tendrán hechos los estudios correspondientes para la necesidad de los mismos, y ya, en el dos mil diecinueve, se han promovido diferentes expedientes para poder ser cubiertos. Entonces, señoría, espero que acepten la transaccional que les ofrecemos. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar... fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Señora Esteban Ayuso, la... no he acabado de entender, porque me ha estado hablando todo el... todo el tiempo de un problema general de Castilla y León; el señor Castaño les incidía a hacer una transacción sobre todo el personal de Castilla y León, y al final solamente se ha referido a Salamanca. Vale. Es decir... Ya, pero, bueno, quiero decir que de toda su exposición...

Yo se la aceptaría, esa propuesta de resolución, si me acepta lo de las... sobre... también sobre los medios técnicos, ¿eh?, porque eso es un problema. Porque, fíjese, esta mañana en una... en un... en una llamada de teléfono de cinco minutos, Peñaranda de Bracamonte, inaccesible para personas con discapacidad, la SAC. Guijuelo -imagínense ustedes, y en esta temporada, la cantidad de animales que se matan-, una oficina pequeña, pequeñísima, en la que hay que hacer colas, incluso colas en la calle;



además, una cosa absurda, cuando no... cuando hay unas... unas grandes y hermosas oficinas del ITACYL que se podían utilizar para la oficina de la SAC de Guijuelo. Es más, en Guijuelo todos los años, y usted lo supongo que lo sabe, les roban el gasoil, porque como se confundieron y tuvieron que poner fuera el depósito, porque el de dentro está... el de dentro está... no se podía utilizar, lo pusieron fuera, pues todos los años les roban el gasoil en la oficina de la SAC de Guijuelo.

En Béjar hacen falta dos plazas de controladores. En Vitigudino, por ejemplo, la SAC de Vitigudino atiende a más cabezas de ganado que muchas provincias enteras de... de Castilla... de Castilla y León. Los vehículos de... algunos ya tienen más de diez años, algunos sin aire acondicionado en verano, etcétera, etcétera.

Entonces, claro, el que usted me... no me admita esa parte de las... de los medios técnicos, me lo pone muy... me lo pone muy difícil. Y máximo, que eso antes estábamos hablando de las grandes promesas, el plan... el famoso Plan Integral Agrario de Castilla y León, aprobado en el año dos mil seis, una de las medidas fundamentales era, aparte de incrementar las plantillas de las... de todas las áreas centrales y periféricas de la Consejería de Agricultura y Ganadería -y ahora de Desarrollo Rural-, se hablaba de la modernización, de la modernización técnica y de la modernización de los equipos, y de todas estas cosas. De hecho, muchísimas proposiciones no de ley hicimos al respecto sobre el Plan Integral Agrario de Castilla y León.

Entonces, si... si nos admiten el tema también de la mejora de los medios técnicos, podemos llegar a un acuerdo; si no, nos mantenemos tal como la tenemos prevista.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

No sé si quieren que propongamos unos minutos de receso para que lo debatan. Vale. Pues...

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Si han... si se han puesto de acuerdo, procedemos a... a la lectura definitiva del texto.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Entre paisanos nos entendemos más... más fácilmente. Bueno, pues paso a leer el texto. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar promoviendo la adopción de medidas para la cobertura de las plazas vacantes de personal administrativo y las mejoras técnicas... y las mejoras técnicas".

Quiero agradecer al Grupo.. al Grupo Mixto apoyar esta proposición. Al Grupo Popular y al Grupo Ciudadanos solo agradecerles... *[Murmullos]*. ¿Eh? ¿Perdón? Medios técnicos sí, perdón, medios técnicos, "y mejora de medios técnicos". Quiero... (la vuelvo a leer, no te preocupes) les quiero agradecer, porque esta misma proposición no de ley en la... en moción en la Diputación de Salamanca votaron en contra, aquí han sido capaces de llegar... hemos sido capaces de llegar a un acuerdo.



“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar promoviendo la adopción de medidas para la cobertura de plazas vacantes de personal administrativo y mejoras en medios técnicos”. Muchas gracias.

Votación PNL/000290

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Por unanimidad. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diecisiete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos].